



Ministerio de Justicia y Paz

Informe:

Resultados de Autoevaluación del
Sistema de Control Interno
Institucional
(SCI)

Noviembre, 2018

Versión: 2018.11.20



Tabla de contenido

Presentación.....	3
1. INTRODUCCIÓN.....	5
1.1 Reseña institucional	5
1.1.1 Creación de institución.....	5
1.1.2 Misión Institucional.....	5
1.1.3 Visión Institucional	5
1.1.4 Valores.....	5
1.1.5 Funciones	6
1.1.6 Estructura Organizacional	7
2. Objetivos y referencias normativas de la autoevaluación.....	9
2.1 Objetivo General.....	9
2.2 Objetivos Específicos.....	9
2.3 Alcance	9
3. METODOLOGÍA.....	10
3.1 Revisión y actualización de la metodología de autoevaluación	10
3.2 Revisión y ajustes de las interrogantes de autoevaluación	10
3.3 Aplicación de la guía de autoevaluación	14
3.4 Análisis de resultados.....	15
3.4.1 Estimación de la valoración del cumplimiento de las normas de control interno	15
3.4.2 Escala de valoración de los resultados.....	16
3.4.3 Estructura para la presentación de los resultados.....	17
3.5 Presentación de conclusiones y recomendaciones	19
4. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	19
4.1 Participación General.....	19
4.2 Valoración General.....	22
4.3 Valoración institucional según norma de control interno	24
4.3.1 Normas sobre ambiente de control	24
4.3.2 Normas sobre valoración del riesgo.....	26
4.3.3 Normas sobre actividades de control.....	28
4.3.4 Normas sobre sistemas de información	30
4.3.5 Normas Sobre el Seguimiento del Sistema de Control Interno	31
4.4 Desempeño en cumplimiento de las normas de control interno según función sustantiva y dependencia institucional	33
4.4.1 Función Política Estratégica	34
4.4.2 Función Asesora.....	34
4.4.3 Función de Apoyo.....	35
4.4.4 Gestión Dirección Técnica	35
4.4.5 Centros de Atención Penitenciaria.....	36



4.4.6	Unidades de atención integral	38
4.4.7	Centros de Atención a la Mujer sujeta a penas privativas de libertad.....	38
4.4.8	Centros de Atención Semi Institucional.....	39
4.4.9	Centros de Atención a Población Penal Juvenil	40
4.4.10	Oficinas de Atención en Comunidad	41
4.4.11	Control y Calificación de Espectáculos Públicos	42
4.4.12	Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana.....	42
4.5	Desempeño general por interrogante.....	43
5.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	50
5.1	Conclusiones	50
5.2	Recomendaciones	51
6.	ANEXOS	52
6.1	Anexo 1: Agrupación de unidades organizacionales según su función sustantiva en el quehacer institucional.	52
6.2	Anexo 2: Cuestionario de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional del Ministerio de Justicia y Paz.	52
6.3	Anexo 3: Respuestas por jerarca o titular subordinado al cuestionario de autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional.	52



Presentación

La Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional constituye una acción periódica y sistemática que se ha venido realizando en el Ministerio de Justicia y Paz desde el año 2007, y que en esta ocasión se plasma en el presente informe de Autoevaluación 2018, el cual refleja el compromiso institucional orientado al mejoramiento continuo de la calidad de los servicios, y rendición de cuentas, para lo cual se toma como referente, el Sistema de Control Interno Institucional, que comprende el conjunto de acciones que permiten a la Administración Activa garantizar razonablemente el logro de los objetivos institucionales.

En este contexto, el Sistema de Control Interno (SCI), se constituye en elemento fundamental y necesario para el proceso de mejora de la calidad de la gestión institucional, que mediante el proceso de Autoevaluación, como instrumento de recopilación de información, se cuente con un panorama de la realidad institucional desde los diversos componentes, y aporte al quehacer Institucional hacia la optimización de los servicios, transparencia y rendición de cuentas.

Dicho proceso se enmarca en las disposiciones contenidas en la Ley General de Control Interno, Ley N° 8292, publicada en el diario Oficial La Gaceta N°69 del 04 de septiembre del 2002, en las Normas de Control Interno para el Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República publicadas en el diario Oficial La Gaceta N° 26 del 6 de febrero del 2009, así como en la normativa externa e interna que regula el funcionamiento y competencias de la institución y las unidades organizacionales que la conforman.

En este sentido, las Normas de Control Interno para el Sector Público, establecen que las instituciones públicas deben realizar en forma anual la autoevaluación de su sistema de control interno, con el fin, entre otros, de diseñar e implementar planes de mejora que permitan el mejoramiento de los mecanismos y procedimientos de control que conlleven al cumplimiento de lo dispuesto en el del SCI.

En esta línea, el Ministerio de Justicia y Paz, en acatamiento a la Ley General de Control Interno, realiza el proceso de autoevaluación correspondiente al año 2018, mediante la aplicación del cuestionario de autoevaluación institucional durante el segundo semestre del año en curso, abarcando las competencias establecidas a la Institución en materia de administración penitenciaria y prevención del delito en la que destacan acciones dirigidas a la custodia y atención a la población sujeta a medidas de prisión, y a la promoción de acciones de prevención de la violencia y promoción de la paz en las comunidades, enfocándose estas últimas, en las personas menores de edad, prioritariamente.

Atentamente,



Resumen

El presente informe de autoevaluación del Sistema de Control Interno del Ministerio de Justicia y Paz comprende el conjunto de acciones desarrolladas por la administración durante el segundo semestre del año 2018 para completar el cuestionario de autoevaluación por medio del cual se obtiene una valoración del cumplimiento institucional de las normas de control interno para el sector público, dictadas por la Contraloría General de la República.

Para completar la autoevaluación a nivel institucional se inició con la revisión de la metodología de autoevaluación a desarrollar, la selección y ajuste de interrogantes de autoevaluación a partir de la guía de interrogantes propuesta por el ente contralor para las instituciones del sector público costarricense, la remisión del cuestionario de autoevaluación a todas las personas con puestos de jerarcas o titulares subordinados a nivel institucional, la recepción de las respuestas, el análisis de la información recibida, así definición de conclusiones y recomendaciones producto de los resultados obtenidos.

La autoevaluación contó con la participación de 86 personas a nivel institucional, tanto a nivel político, asesor, de apoyo, directivo y operativo, lo cual representa alrededor del 58 % de participación respecto a lo esperado.

La valoración general en cuanto al cumplimiento de las normas de control interno se ubica en un nivel regular con aproximadamente un 67%. En lo particular, para las normas sobre el Ambiente de control se obtuvo un resultado alrededor del 75 %, siendo las normas con la mejor valoración, ubicándose en la categoría aceptable, de seguido se tienen las normas sobre Sistemas de Información con una valoración del 71%, las normas sobre Actividades de control con un 70%, las normas sobre Valoración del Riesgo con un 60% y por último las normas sobre Seguimiento del Sistema de Control Interno con un 58%, todas estas ubicadas en una categoría de desempeño regular.

Los resultados anteriores deben llamar la atención en todos los niveles de toma de decisiones a nivel institucional para el diseño, desarrollo e implementación de acciones que fortalezcan los aspectos sensibles identificados mediante el cuestionario de autoevaluación, aspecto para el cual se plantean en el capítulo de recomendaciones, las acciones de mejora específicas a desarrollar en el corto y mediano plazo, con el propósito de mejorar la gestión institucional y la calidad del servicio prestado, mismas que deben ser objeto de seguimiento y evaluación según lo dispongan las autoridades jerárquicas.



1. INTRODUCCIÓN

1.1 Reseña institucional

1.1.1 Creación de institución

El Ministerio de Justicia y Paz sustenta su existencia en el marco legal establecido por la "Ley Orgánica del Ministerio de Justicia", Ley 6739, la cual fue publicada el 28 de abril de 1982.

Asimismo, conforme lo establecido en la Ley 8771, de fecha 14 de setiembre de 2009, se establece "Modificación de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia, para que en adelante se denomine Ministerio de Justicia y Paz, y Creación del Sistema Nacional de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana".

De acuerdo con lo establecido en la Ley, el Ministerio de Justicia y Paz tiene como fin integrar y armonizar todas las acciones relacionadas con el sistema penitenciario, sistema registral y órganos adscritos al Ministerio, por lo que debe emitir e integrar las directrices y políticas generales de Justicia y Paz, con el objetivo de maximizar en el recurso material, humano y financiero el cumplimiento de los objetivos institucionales y gubernamentales.

1.1.2 Misión Institucional

Contribuir al respeto integral de todas las manifestaciones de los derechos humanos de la población y promover la paz y la inserción social de los sectores más excluidos.

1.1.3 Visión Institucional

Todos los estratos de la sociedad hacen uso efectivo de sus derechos humanos, bajo garantía y protección del Estado.

1.1.4 Valores

- **Justicia:** Principal valor y gran rector de este Ministerio, implica la rectitud del quehacer institucional, la defensa y protección de los derechos de cada persona, aplicando derecho, razón y equidad, para ser garante de la pena o castigo público como retribución de la injusticia; así como garantizar a cada uno lo que le corresponde o pertenece.
- **Paz:** Es esencial para el Ministerio la relación permanente de armonía entre las personas funcionarias para una sana convivencia, en donde medie el orden social y

justo, que tengan las mismas oportunidades de desarrollarse y les sean respetados sus derechos fundamentales como personas.

- **Servicio:** Es adoptar una actitud permanente de colaboración, cuidado y satisfacción de los intereses o necesidades de todas las personas usuarias de nuestros servicios.
- **Solidaridad:** Es la colaboración mutua entre los funcionarios compartiendo los recursos materiales con que se cuenta, brindando ayuda a los compañeros y compañeras de trabajo en las labores que le han sido asignadas, así como en la atención de las personas usuarias o interesadas.
- **Honestidad:** Es la virtud que caracteriza a las personas por el respeto a las buenas costumbres, a los principios morales y a los bienes ajenos, procurando siempre anteponer la verdad en los pensamientos, expresiones y acciones.

1.1.5 Funciones

Sin menoscabo de las demás funciones que le puedan ser asignadas por ley o por decreto, el Ministerio de Justicia y Paz desarrolla las siguientes:

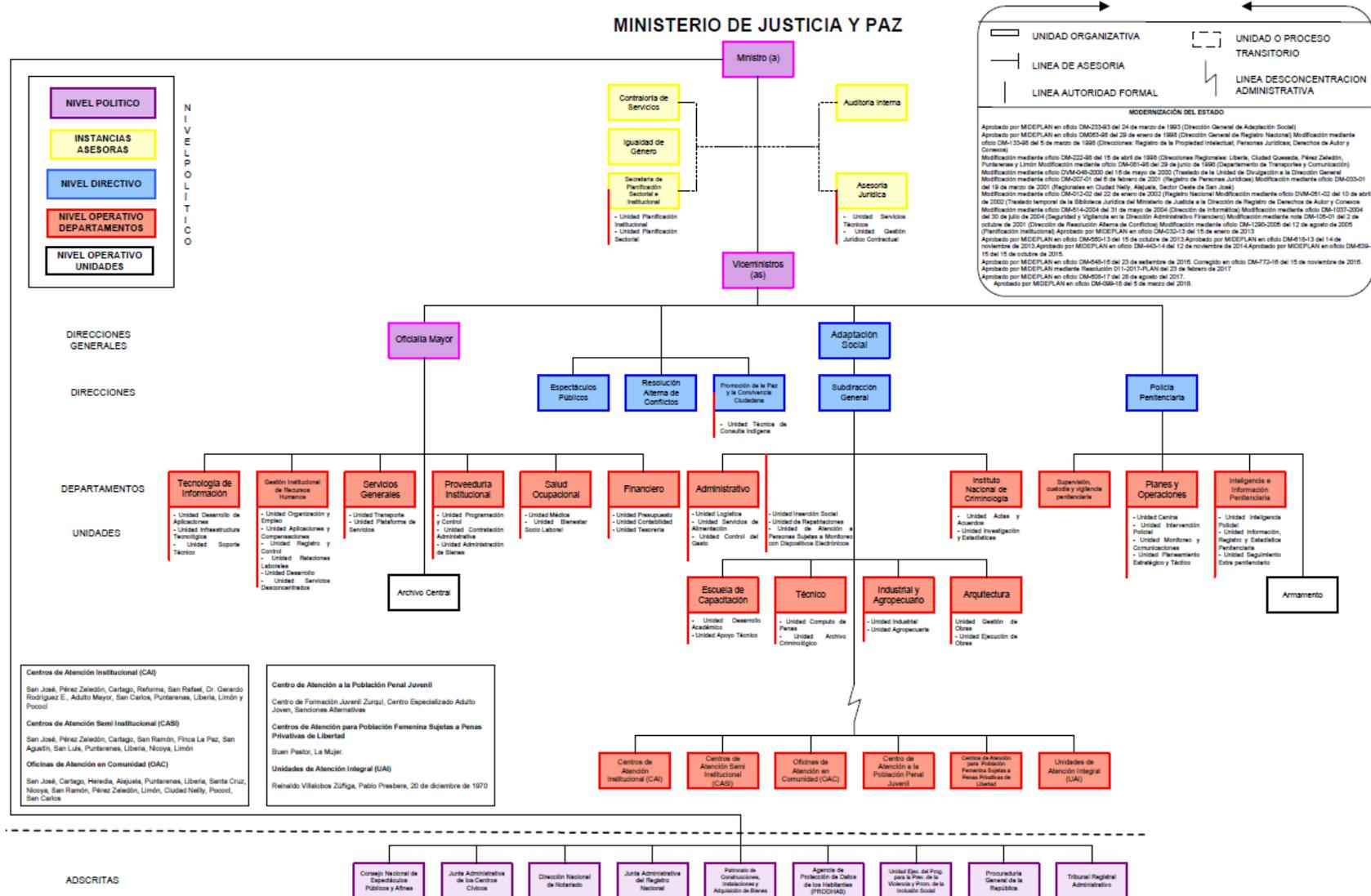
- a) Coordinar todos los planes y programas oficiales vinculados, directa o indirectamente, con la prevención de la delincuencia.
- b) Formular, desarrollar y administrar programas y proyectos para la prevención del delito, la investigación de las conductas criminológicas y la determinación de las causas y factores de la delincuencia en Costa Rica.
- c) Administrar el sistema penitenciario del país y ejecutar las medidas privativas de la libertad individual, de conformidad con la ley de creación de la Dirección General de Adaptación Social, Nº 4762 del 8 de mayo de 1971.
- d) Desarrollar programas conducentes a perfeccionar los medios, procedimientos y técnicas que se emplean para tratar al delincuente, con el propósito de evitar la reincidencia y, en su caso, asegurar su readaptación social.
- e) Administrar el sistema nacional de registros e inscripciones de bienes y personas jurídicas, de conformidad con lo que estipula la ley de creación del Registro Nacional, Nº 5695 del 28 de mayo de 1975.
- f) Autorizar el funcionamiento de las asociaciones que se constituyan de conformidad con la ley Nº 218 del 8 de agosto de 1939, o inscribir sus respectivos estatutos, así como la personería de los correspondientes órganos directivos.
- g) Preparar o autorizar todos los proyectos de ley, así como los decretos ejecutivos que le encomiende el Poder Ejecutivo.
- h) Autorizar las ediciones oficiales de cualquier texto legal.
- i) Coordinar los planes y programas dirigidos al desarrollo y funcionamiento de los centros cívicos.
- j) Impulsar y coordinar planes y programas dirigidos a la promoción de la paz en el ámbito nacional.
- k) Apoyar, desde la perspectiva de prevención de la violencia, al Ministerio de Seguridad Pública en materia de las armas de fuego en el país, como medio para promover la cultura de paz y la no violencia.



- l) Promocionar la resolución alternativa de conflictos como una forma de desarrollar una cultura de paz, sin menoscabo de las demás funciones establecidas en la Ley sobre resolución alterna de conflictos y promoción de la paz social, N° 7727.
- m) Propiciar la mejor articulación interinstitucional, a fin de cumplir el mandato de la Ley general de espectáculos públicos, materiales audiovisuales e impresos, N° 7440.
- n) Promover la participación de la sociedad civil por medio de organizaciones no gubernamentales y cualquier otro tipo de organismo dedicado a promover la paz y la no violencia.

1.1.6 Estructura Organizacional

En la siguiente imagen se presenta el organigrama institucional del Ministerio de Justicia y Paz vigente a octubre 2018.





2. Objetivos y referencias normativas de la autoevaluación

2.1 Objetivo General

Evaluar el nivel de cumplimiento institucional de las normas dictadas por la ley general de control interno y su reglamento, con el objetivo de apoyar la toma de decisiones de jefes y titulares subordinados para el mejoramiento de la gestión, conservación de los recursos públicos contra pérdida y despilfarro, y la prestación del servicio público de manera eficiente y eficaz, con apego a la normativa vigente.

2.2 Objetivos Específicos

- a. Promover el seguimiento del sistema de control interno institucional.
- b. Identificar oportunidades de mejora en el cumplimiento del sistema de control interno institucional.
- c. Detectar cualquier desvío que aleje a la institución del cumplimiento de sus objetivos.

2.3 Alcance

La presente autoevaluación abarca la participación de jefes y titulares subordinados a cargo de las dependencias del Ministerio de Justicia y Paz que laboran con recursos de los programas presupuestarios de la Actividad Central, Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana, la Administración Penitenciaria y el Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes. Comprende desde el análisis y definición de la metodología de autoevaluación, la definición y ajuste de las interrogantes de autoevaluación, su aplicación, procesamiento de la información recopilada, el análisis de resultados, la emisión de conclusiones y recomendaciones y la presentación de resultados ante las autoridades institucionales correspondientes.

La Ley General de Control Interno N° 8292, en su artículo 17 establece: "Seguimiento del sistema de control interno" refiriéndose a las actividades que se realizan para valorar la calidad del funcionamiento del sistema de control interno, a lo largo del tiempo; asimismo, para asegurar que los hallazgos de la auditoría y los resultados de otras revisiones se atiendan con prontitud.

En el mismo artículo 17, la ley establece los siguientes deberes del jefe y titulares subordinados:

- a) Que los funcionarios responsabilizados realicen continuamente las acciones de control y prevención en el curso de las operaciones normales integradas a tales acciones.



- b) Que la administración activa realice, por lo menos una vez al año, las autoevaluaciones que conduzcan al perfeccionamiento del sistema de control interno del cual es responsable. Asimismo, que pueda detectar cualquier desvío que aleje a la organización del cumplimiento de sus objetivos.

3. METODOLOGÍA

Para completar la autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional se establecieron cuatro etapas, a saber:

1. Revisión y actualización de la metodología de autoevaluación.
2. Revisión y ajuste de las interrogantes de la autoevaluación.
3. Aplicación de la guía de autoevaluación.
4. Análisis de resultados.

Seguidamente se describen los elementos más relevantes de cada una de las etapas antes citadas.

3.1 Revisión y actualización de la metodología de autoevaluación

Esta etapa comprendió la revisión de documentos varios relacionados en el tema de control interno, así como de los instrumentos utilizados en años anteriores para la elaboración de la autoevaluación, consultándose los siguientes procedimientos:

- Propuesta de Interrogantes para la Conformación de la Guía de Autoevaluación del Sistema Integral de Gestión Institucional por Dependencia: PLAN 05.6.
- Integración de las propuestas de interrogantes en la Guía de Autoevaluación del Sistema Integral de Gestión Institucional: PLAN 05.7.
- Respuesta a la Guía de Autoevaluación del Sistema Integral de Gestión Institucional: PLAN 05.8.
- "Elaboración del Informe de Autoevaluación del Sistema Integral de Gestión Institucional" (PLAN 05.9).

Posterior a la revisión anterior, se determinó la selección y ajuste de interrogantes para el presente ejercicio de autoevaluación a partir del cuestionario de autoevaluación diseñado por la Contraloría General de la República, que las interrogantes planteadas sean respondidas por medio de un formulario web, se haga la remisión del cuestionario de autoevaluación a todas las jefaturas a nivel institucional y finalmente el análisis de la información y su presentación sea realizado por la Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional.

3.2 Revisión y ajustes de las interrogantes de autoevaluación

A partir del cuadro de interrogantes de autoevaluación desarrollado por la Contraloría General de la República para su aplicación en las diferentes instituciones del estado, se

realizó por parte del equipo de trabajo de la Secretaría de Planificación Institucional una revisión de cada interrogante para su aplicación a nivel institucional. Como resultado de este análisis se establecen un total de 82 interrogantes a aplicar, las cuales evalúan lo estipulado en las "Normas de control interno para el sector público" emitidas por la Contraloría General de la República según la siguiente estructura:

a) **Normas Sobre Ambiente de Control**

Estas normas hacen referencia al conjunto de factores organizacionales que propician una actitud positiva y de apoyo al Sistema de Control Interno, a una gestión institucional orientada a resultados que permita una rendición de cuentas efectiva; se constituye en el fundamento para la operación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno, y contribuye al logro de objetivos institucionales.

Seguidamente se describen las normas a considerar en la autoevaluación institucional:

- **Compromiso Superior:** son interrogantes que evalúan el apoyo de jefes mediante la definición y divulgación de los alcances del sistema, su actuación y apego, el fomento de la comunicación transparente, técnicas de trabajo, la filosofía y estilo gerencial, y la pronta atención de las recomendaciones, disposiciones y observaciones de los distintos órganos de control y fiscalización.
- **Fortalecimiento de la ética institucional:** indaga sobre medidas e instrumentos formales y la consideración de elementos informales que conceptualicen y materialicen la filosofía, los enfoques, el comportamiento y la gestión éticos de la institución, y que conlleven la integración de la ética a los sistemas de gestión.
- **Idoneidad del Personal:** indaga si las políticas y actividades de planificación, reclutamiento, selección, motivación, promoción, evaluación del desempeño, capacitación y otras relacionadas con la gestión de recursos humanos, se dirigen técnica y profesionalmente con miras a la contratación, la retención y la actualización de personal idóneo en la cantidad que se estime suficiente para el logro de los objetivos institucionales.
- **Estructura organizativa:** indaga si los jefes y titulares subordinados procuran una estructura que defina la organización formal, sus relaciones jerárquicas, líneas de dependencia y coordinación, así como la relación con otros elementos que conforman la institución, y que apoya el logro de los objetivos, así como su ajuste según lo requiera la dinámica institucional, del entorno y los riesgos relevantes. Toca aspectos sobre delegación de funciones, autorización y aprobación de las operaciones, acciones separación de funciones incompatibles y rotación de labores.

b) **Normas sobre Valoración del Riesgo**

Consideran la detección y valoración del riesgo derivados del ambiente, entendidos como los factores o situaciones que podrían afectar el logro de los objetivos institucionales, permitiendo a la administración efectuar una gestión eficaz y eficiente por medio de la toma de acciones válidas y oportunas para prevenir las posibles consecuencias de la eventual



materialización de esos riesgos. Es de carácter preventivo y se debe convertir en parte natural del proceso de planificación de la organización.

Conforme la normativa en este tema, se evalúan las siguientes normas sobre la Valoración de Riesgos:

- **Valoración del Riesgo (Marco Orientador):** hace referencia al deber de los jefes y titulares subordinados, según sus competencias, de definir, implantar, verificar y perfeccionar un proceso permanente y participativo de valoración del riesgo institucional, como componente funcional del SCI.
- **Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional:** hace referencia al deber de jefes y titulares subordinados según sus competencias de establecer y poner en funcionamiento un sistema específico de valoración del riesgo, que brinde una seguridad razonable en la consecución de los objetivos organizacionales.
- **Documentación y comunicación:** hace referencia a la responsabilidad de jefes y titulares subordinados de documentar, preparar, distribuir y actualizar la información sobre los riesgos institucionales.
- **Vinculación con la planificación Institucional:** indaga sobre la integración de la valoración del riesgo al proceso de planificación que considere la misión y la visión institucional, asimismo, que los resultados de la misma sean insumos para retroalimentar ese proceso.

c) **Normas sobre Actividades de Control**

Se refiere a los métodos, políticas, procedimientos y otras medidas establecidas y ejecutadas, como parte de las operaciones para asegurar que se están aplicando las acciones necesarias para manejar y minimizar los riesgos y realizar una gestión eficiente y eficaz.

Respecto a las normas sobre actividades de control, se evalúan las siguientes:

- **Actividades de Control:** hacen referencia al deber de jefes y los titulares subordinados, del diseño, adopción, evaluación y perfeccionamiento de las actividades de control pertinentes, las que comprenden las políticas, los procedimientos y los mecanismos que contribuyen a asegurar razonablemente la operación y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y el logro de los objetivos institucionales.
- **Alcance de las actividades de control:** evalúa el cumplimiento de las normas de protección y conservación del patrimonio institucional, la garantía de eficiencia y eficacia de las operaciones, la exigencia de confiabilidad y oportunidad de la información, el cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico.
- **Requisitos de las actividades de control:** se evalúa si las actividades de control están integradas a la gestión, si son congruentes con los riesgos que controlan o administran, si consideran la relación costo beneficio de su ejecución, si se adaptan a la disponibilidad de recursos, la capacidad del personal para ejecutarlas correcta y

oportunamente, si se ajustan al bloque de legalidad, si están documentadas y si han sido divulgadas.

d) **Normas Sobre Sistemas de Información**

Abarca los sistemas de información y comunicación existente en la institución, mismos que deben permitir de manera ordenada, uniforme, consciente y oportuna las actividades de obtención, procesamiento, generación y comunicación de información relevante sobre las actividades institucionales en forma eficiente, eficaz y con apego al bloque de legalidad para la consecución de los objetivos institucionales.

Entre las normas sobre los sistemas de información, se evalúan las siguientes:

- **Alcance de los sistemas de información:** los sistemas de información deben ser lo suficientemente flexibles, de modo que sean susceptibles de modificaciones que permitan dar respuesta oportuna a necesidades cambiantes de la institución. Deben estar integrados a nivel organizacional y ser coherentes con los objetivos institucionales y, en consecuencia, con los objetivos del SCI.
- **Calidad de la información:** se verifican si los sistemas de información contemplan los procesos requeridos para recopilar, procesar y generar información que responda a las necesidades de los distintos usuarios, esto es que sea confiable, oportuna y útil para los distintos usuarios.
- **Control de los Sistemas de Información:** hace referencia a la disposición de controles pertinentes para que los sistemas de información garanticen razonablemente la calidad de la información y de la comunicación, la seguridad y una clara asignación de responsabilidades y administración de los niveles de acceso a la información y datos sensibles, así como la garantía de confidencialidad de la información que ostente ese carácter.
- **Archivo y Gestión Documental:** deben implantar, comunicar, vigilar la aplicación y perfeccionar políticas y procedimientos de archivo apropiados para la control, preservación, almacenamiento y recuperación de los documentos e información que la institución en virtud de su utilidad o por requerimiento técnico o jurídico. Esto incluye políticas para la creación, organización, utilización, disponibilidad, acceso, confidencialidad, autenticidad, migración, respaldo periódico y conservación de los documentos en soporte electrónico.

e) **Seguimiento del Sistema de Control Interno**

Se refiere a las acciones desarrolladas por jefes y titulares subordinados para el diseño, adopción, evaluación y perfeccionamiento de actividades permanentes y periódicas de seguimiento para valorar la calidad del funcionamiento de los elementos del sistema de control interno a lo largo del tiempo, así como para asegurar que las medidas producto de los hallazgos de auditoría y los resultados de otras revisiones se atiendan de manera efectiva y con prontitud.

Entre las normas evaluadas para el seguimiento del Sistema de Control Interno se tienen las siguientes:



- **Participantes en el seguimiento del sistema de control interno:** evalúa la responsabilidad del jerarca y titulares subordinados en la implementación de un proceso estructurado y formalmente oficializado por el jerarca.
- **Formalidad del seguimiento del sistema de control interno: se verifica la instauración de regulaciones formales sobre el seguimiento del SCI,** requiriendo que éste se realice vigilando la eficacia de las actividades de control en las operaciones diarias.
- **Orientaciones para el seguimiento del SCI:** evalúa si han establecido formalmente, mecanismos y canales de comunicación que permitan la detección oportuna de deficiencias y desviaciones del SCI, y que quienes las detecten informen con prontitud a la autoridad competente para emprender las acciones preventivas o correctivas que procedan, de acuerdo con la importancia y riesgos asociados, y que sean de conocimiento de los funcionarios de la institución.
- **Actividades de Seguimiento del Sistema de Control Interno:** se evalúa si se hacen comprobaciones durante la operación normal de la institución sobre la aplicación y cumplimiento de las actividades de control incorporadas en los procesos, y las ordenadas por las jerarquías, así como auto evaluaciones periódicas que permitan la identificación de oportunidades de mejora al sistema o desviaciones, así como su comunicación para la toma de decisiones.
- **Evaluaciones Periódicas de la Programación Institucional:** realiza seguimiento semestral de los objetivos y metas, establecidos en el POI, de los riesgos identificados en la matriz de identificación y análisis de riesgos, así como de las medidas de control establecidas en un área de trabajo específica.

En el Anexo 1 se pueden observar las interrogantes seleccionadas a partir del cuestionario de referencia para conformar el cuestionario de auto evaluación del Sistema de Control Interno Institucional a aplicar en el Ministerio de Justicia y Paz para el año 2018.

3.3 Aplicación de la guía de autoevaluación

Una vez revisado y analizado el instrumento de Autoevaluación y avalado por el Despacho Ministerial, se giraron instrucciones para proceder con la convocatoria a completar el formulario de autoevaluación, dirigido a jefarcas y titulares subordinados a cargo de Direcciones, Departamentos, Unidades, Establecimiento Penitenciarios y Oficinas que conforman la Estructura Organizacional de la Institución.

La remisión de los formularios de la autoevaluación se realizó mediante el correo de comunicación institucional, dirigido a las jefaturas, indicando la dirección de acceso <https://goo.gl/forms/0Lynl2qYDNhznLdv1> para dar respuesta a las interrogantes planteadas, proceso durante el cual se brindó acompañamiento y asesoría por parte del equipo de trabajo de la Secretaría de Planificación Institucional.

3.4 Análisis de resultados

Para analizar las respuestas recibidas al cuestionario de autoevaluación por medio del formulario web, se plantean una serie de elementos en procura de estandarizar y permitir la trazabilidad de la información obtenida, mismos que se describen en las siguientes líneas.

3.4.1 Estimación de la valoración del cumplimiento de las normas de control interno

Para estimar la valoración del cumplimiento de las normas de control interno es importante señalar que cada cuestionario de autoevaluación se divide en cinco normas de control interno, cada norma se divide en componentes y cada componente se divide en preguntas.

Valoración del cumplimiento por Unidad Organizacional:

- **Valoración por pregunta:** si la respuesta es Sí, se cumple en un 100%, de lo contrario la valoración es 0%.
- **Valoración por componente:** se suman las respuestas positivas recibidas en el mismo y el resultado se divide entre la cantidad de preguntas de dicho componente.
- **Valoración por norma:** se suma la valoración de los componentes de la norma correspondiente y el resultado se divide entre el total de componentes de dicha norma.
- **Valoración por unidad organizacional:** se suma la valoración por norma de las cinco normas evaluadas y el resultado se divide entre cinco.

Valoración de cumplimiento por Unidades Organizacionales, agrupadas según la gestión que realizan:

- **Valoración por pregunta:** se calcula con la suma de las respuestas afirmativas y el resultado se divide entre el total de respuestas, en cada pregunta.
- **Valoración por componente:** se suma la valoración por pregunta y el resultado se divide entre la cantidad de preguntas de dicho componente.
- **Valoración por norma:** se suma la valoración dada a cada uno de los componentes de la norma y el resultado se divide entre el total de componentes según la norma.
- **Valoración del grupo de unidades organizacionales:** se suma la valoración de cada una de las cinco normas evaluadas y el resultado se divide entre cinco.

Valoración del cumplimiento a nivel institucional:

- **Valoración institucional por pregunta,** se suman las respuestas afirmativas y el resultado se divide entre el total de respuestas recibidas.
- **Valoración institucional por componente:** se suma la valoración por componente por grupo de instancias y el resultado se divide entre la cantidad grupos de instancias.

- **Valoración institucional por norma:** se suma la valoración por norma por grupo de instancias y el resultado se divide entre el total grupos de instancias.
- **Valoración institucional:** se suma la valoración institucional por norma de las cinco normas evaluadas y el resultado se divide entre cinco.

3.4.2 Escala de valoración de los resultados

De conformidad con lo descrito en la sección anterior, los resultados obtenidos para la valoración del cumplimiento de las normas de control interno oscilan entre un 0 % y un 100 %, donde el 0% representa un resultado no deseado y el 100% un resultado deseado, así lo anterior, al esperarse cualesquier resultado para el porcentaje desempeño en el rango antes citado, y a efectos de realizar el análisis correspondiente, se planteó la división de dicho rango numérico en cuartiles y una división adicional, conforme se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 01: escala de valoración para el desempeño del cumplimiento de las normas de control interno.

Valoración del Cumplimiento	Deficiente	Malo	Regular	Bueno	Excelente
Rango numérico (%)	0-25	25-50	50-75	75-90	90- 100

El color rojo denota un Valoración Deficiente, al situar los resultados, entre un 0 % y un 25 % para la proporción de respuestas que consideran que la unidad operativa cumple con las normas de control interno de acuerdo a lo esperado, lo cual evidencia la necesidad de mejoras inmediatas para alcanzar un nivel de desempeño regular o superior.

El color anaranjado denota una Valoración Mala, al situar entre un 25 % y un 50 % la proporción de respuestas que consideran que la unidad operativa cumple con las normas de control interno de acuerdo a lo esperado, lo cual evidencia la necesidad de mejoras de corto plazo para alcanzar un nivel de desempeño regular o superior.

El color amarillo denota una valoración Regular, al situar entre un 50 % y un 75 % la proporción de respuestas que consideran que la unidad operativa cumple con las normas de control interno de acuerdo a lo esperado, lo cual evidencia la necesidad de algunas mejoras a mediano plazo, para alcanzar un nivel de desempeño bueno o superior.

El color verde denota una valoración Buena, al situar entre un 75 % y 90% la proporción de respuestas que consideran que la unidad operativa cumple con las normas de control interno de acuerdo a lo esperado, lo cual evidencia la necesidad de mejoras en temas específicos para mantener el nivel de desempeño o mejorarlo hasta un nivel Excelente.

El color azul denota una valoración Excelente o Sobresaliente, al situar sobre el 90% la proporción de respuestas que consideran que la unidad operativa cumple con las normas



de control interno de acuerdo a lo esperado, requiriendo acciones específicas para mantener la valoración dada.

3.4.3 Estructura para la presentación de los resultados

Dada la complejidad de la estructura organizacional y con el propósito de lograr uniformar la información recibida para efectos de facilitar la toma de decisiones, se realiza la siguiente agrupación de las respuestas recibidas de las dependencias institucionales reflejadas el organigrama institucional vigente según la función sustantiva de estas, sea:

- a. **Función Política Estratégica:** agrupan las instancias que emiten las políticas, objetivos, estrategias, planes, programas y normas de la institución, y como tal, exigen el cumplimiento de ellas a la vez que ejercen la orientación y dirección.
- b. **Función Asesora:** integra las instancias que tienen la función de apoyar, complementar, guiar o asesorar, a los jefes o encargados de tomar las decisiones, de forma que se incremente la eficacia y la eficiencia en el logro de los objetivos institucionales.
- c. **Función de Apoyo:** reúne las unidades organizacionales que brindan soporte y/o apoyo para la ejecución de las funciones políticas, asesoras, de apoyo y sustantivas para que las demás unidades organizacionales a nivel institucional realicen sus funciones de forma eficiente y eficaz.
- d. **Función Dirección Técnica:** agrupa el conjunto de unidades organizacionales de la Función Dirección Técnica con la responsabilidad directa ante el nivel político de planificar, dirigir, coordinar y controlar las actividades sustantivas dirigidas al logro de los objetivos institucionales.
- e. **Función Dirección de Seguridad:** agrupa las distintas unidades organizacionales de la Dirección de la Policía Penitenciaria, con la responsabilidad directa ante el nivel político de planificar, dirigir, coordinar y controlar la seguridad y custodia penitenciaria en los diferentes establecimientos penitenciarios.
- f. **Centros de Atención Institucional:** agrupan los establecimientos penitenciarios que atienden población privada de libertad en una modalidad de Atención Institucional, así como los procesos técnicos, de seguridad y administrativos desarrollados en estos en atención de las personas que por una disposición judicial y que por sus características, están ubicadas en centros penales de mayor contención física.
- g. **Unidades de Atención Integral:** agrupa los establecimientos penitenciarios bajo una modalidad de atención centrada en un modelo penitenciario que potencia la educación, la capacitación permanente, la formación profesional y la productividad de las personas privadas de libertad.



- h. **Centros de Atención a la Mujer Sujeta a Penas Privativas de Libertad:** agrupa los establecimientos penitenciarios en modalidad institucional y semi institucional en los que se brinda atención particularizada a las mujeres sujetas a sanción penal, de acuerdo con criterios técnicos y al principio de no discriminación.
- i. **Centros de Atención Semi Institucional:** Agrupa los establecimientos penitenciarios de menor contención física, a cargo de ofrecer la atención profesional y el seguimiento familiar, comunal y laboral a la población favorecida con el beneficio del cambio de modalidad de custodia otorgado por el Instituto Nacional de Criminología, todo dentro del marco de acceso a derechos y responsabilidad social.
- j. **Centros de Atención a Población Penal Juvenil:** agrupa los establecimientos penitenciarios de atención a población penal Juvenil, en modalidad Institucional y Sanciones Alternativas, según sexo.
- k. **Oficinas de Atención en Comunidad:** integra las distintas oficinas de atención técnica bajo la modalidad de atención en comunidad, distribuidas en el territorio nacional. Desarrollan acciones para la atención de población adscrita, sea por disposición judicial o del Instituto Nacional de Criminología, para la ejecución de un plan de atención a la persona con la participación plena en la comunidad.
- l. **Promoción del Paz y Convivencia Ciudadana:** integra las unidades organizacionales responsables de definir, ejecutar, fortalecer y coordinar acciones a nivel nacional y local para la sensibilización, concientización e instrumentación de la población para la intervención de los factores que fomentan la violencia y el delito, promoviendo una cultura de paz.
- m. **Control y Calificación de Espectáculos Públicos:** integra las instancias a nivel institucional con funciones de valoración, calificación y control de espectáculos públicos, material audiovisual e impreso, para evitar la exposición a personas menores de edad y en especial a niños y niñas a mensajes que promueva la violencia en sus diversas manifestaciones.
- n. **Resolución Alterna de Conflictos:** reúne las instancias a nivel institucional con el encargo de promover, supervisar y desarrollar métodos de resolución alterna de conflictos en concordancia con lo establecido en la ley correspondiente.

En el anexo 2 se observa las instancias agrupadas según lo mencionado en líneas anteriores.

Aunado a lo anterior, al informe se anexan en formato electrónico (únicamente) los cuestionarios de autoevaluación recibidos de las diferentes instancias que participaron a nivel institucional, a partir de los cuales, las partes interesadas podrán tener certeza de las respuestas brindadas, así como realizar análisis individualizado según se requiera, en aras del mejoramiento del cumplimiento de las normas de control interno.



3.5 Presentación de conclusiones y recomendaciones

A partir del análisis planteado se logró identificar particularidades a nivel institucional, por norma de control, por componente, por grupo de instancias, por instancia y por interrogante de autoevaluación, facilitando la propuesta de acciones desarrollar en aras de mejorar el desempeño institucional en cuanto a las normas de control interno se refieren.

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

En el presente capítulo se presenta el análisis integral de las respuestas recibidas mediante los cuestionarios de autoevaluación por parte de las diferentes dependencias a nivel institucional. El análisis se estructura en secciones según sea la participación general de dependencias en la autoevaluación, el desempeño general a nivel institucional, el desempeño institucional por norma de control, el desempeño particular de las diferentes dependencias por norma de control (agrupadas por función sustantiva) y finalmente, el desempeño por interrogante de autoevaluación.

Los cuestionarios recibidos se anexan al informe, como se indicó previamente y no se analizan de maneja particular, salvo lo requieran las diferentes autoridades.

4.1 Participación General

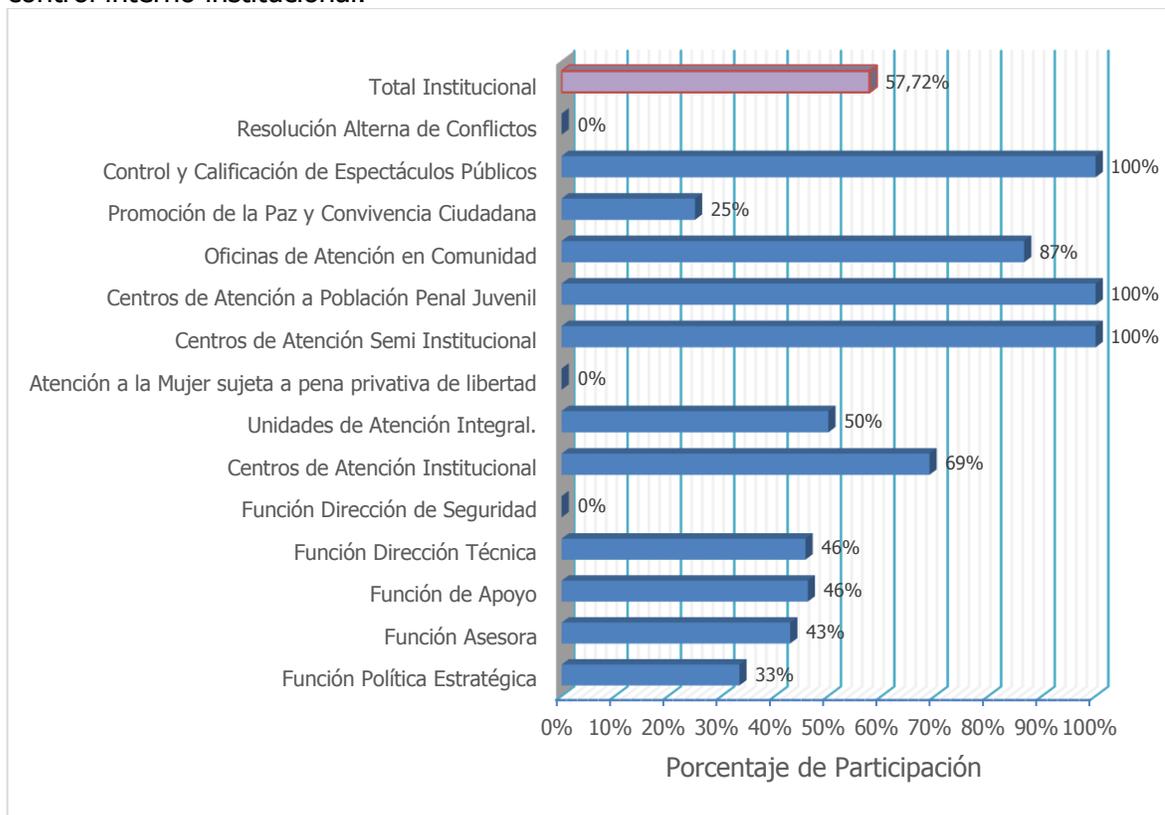
Al remitir el cuestionario de autoevaluación a todas las jefaturas a nivel institucional por medio del correo de comunicación se esperaba un porcentaje de participación cercano al 100%, con alguna desviación o disminución en razón de que hubiera personal en vacaciones, incapacitado, sin acceso a internet, sin acceso al correo institucional, en gira a nivel nacional o internacional, u otra situación particular, que hiciera imposible completar el mismo.

En el marco de lo anterior, durante el proceso de autoevaluación se atendieron diversas consultas referidas a la imposibilidad de ingresar al formulario web, que el mismo no permitía avanzar, o sobre si debían o no completar la autoevaluación, situaciones que fueron resueltas oportunamente, aunado a consultas de jefaturas para completar el cuestionario de autoevaluación posterior al cierre del periodo y ya tabulada la información recopilada.

Con el panorama anterior, y de conformidad con las repuestas recibidas durante el periodo de recepción de respuestas, la Autoevaluación 2018 contó con la participación aproximada de un alrededor del 58% de las jefaturas a nivel institucional.

En la siguiente figura se representa el porcentaje de participación institucional, así como la participación por conjunto de unidades organizacionales agrupadas según su función sustantiva.

Figura 01: Porcentaje de participación de jefaturas en la autoevaluación del sistema de control interno institucional.



El resultado obtenido refleja no solo la participación de jefaturas que corresponden a unidades organizacionales que se grafican en el Organigrama Institucional, sino además algunas jefaturas que por su naturaleza jurídica ostentan este nivel, (caso de las Jefaturas Nacionales de los Servicios de Atención a la población penitenciaria) aunado aquellas otras que pertenecen a puestos destacados en los centros penitenciarios principalmente. Se aclara lo anterior, dado que la cantidad de respuestas esperadas principalmente para el caso de la Dirección General de Adaptación es mayor a la cantidad de unidades organizacionales representadas en el organigrama.

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de la cantidad de dependencias representadas en el organigrama institucional según el agrupamiento definido para la presente autoevaluación, la cantidad de jefaturas identificadas en las diferentes unidades organizacionales, así como la cantidad de cuestionarios de autoevaluación recibidos debidamente completos, datos a partir de los cuales se estimó el porcentaje de participación en la autoevaluación institucional.

En lo particular, la función de dirección técnica contempla más jefaturas que unidades organizacionales ya que incorpora las jefaturas técnicas y otras jefaturas de la DGAS. En lo que respecta a establecimientos penitenciarios, estos contemplan según corresponda, a la



persona responsable de su integración y coordinación, así como a las diferentes jefaturas de las áreas administrativa, técnica y de seguridad destacadas en estos.

Cuadro 02: Participación relativa de jefaturas según función sustantiva de las dependencias a su cargo.

Función Sustantiva	Cantidad de instancias (1)	Cantidad de jefaturas según instancias (2)	Cantidad de Respuestas Recibidas (2)	% de Participación
Función Política Estratégica.	4	3	1	33%
Función Asesora.	7	7	3	43%
Función de Apoyo.	26	26	12	46%
Función Dirección Técnica. (3)	21	35	16	46%
Función Dirección de Seguridad.	30	3	-	-
Centros de Atención Institucional. (4)	14	29	20	69%
Unidades de Atención Integral. (4)	3	6	3	50%
Atención a la Mujer sujeta a pena privativa de libertad. (4)	2	3	-	-
Centros de Atención Semi Institucional. (4)	11	12	12	100%
Centros de Atención a Población Penal Juvenil. (4)	3	4	4	100%
Oficinas de Atención en Comunidad. (4)	14	15	13	87%
Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana.	4	4	1	25%
Control y Calificación de Espectáculos Públicos.	1	1	1	100%
Resolución Alterna de Conflictos.	1	1	-	-
Total Institucional	141	149	86	58%

Notas:

¹ Se refiere a la cantidad de unidades organizaciones que conforman la estructura Organizacional del MJP. Representado en el Organigrama Institucional

² Se refiere a las personas que completaron el instrumento en su calidad de jefatura, ya sea de la instancia, o en el caso de los Centros penitenciarios en algunos de los componentes que confluyen en los establecimientos penales, sea el área administrativa, técnica – profesional o de seguridad. .

³ Incorpora las jefaturas técnicas y otras jefaturas de la DGAS.

⁴ Incorpora a las jefaturas de cada Nivel de Atención y dos jefaturas por establecimiento penitenciario.

Conforme la participación alcanzada, es necesario señalar, que el proceso de Autoevaluación, paulatinamente debe alcanzar mayor cobertura de forma que se cuente, con amplia información que contribuya en el cumplimiento de lo establecido en relación con la Ley General de Control Interno, con acciones institucionales para mantener, perfeccionar y evaluarlo conforme la normativa.



4.2 Valoración General

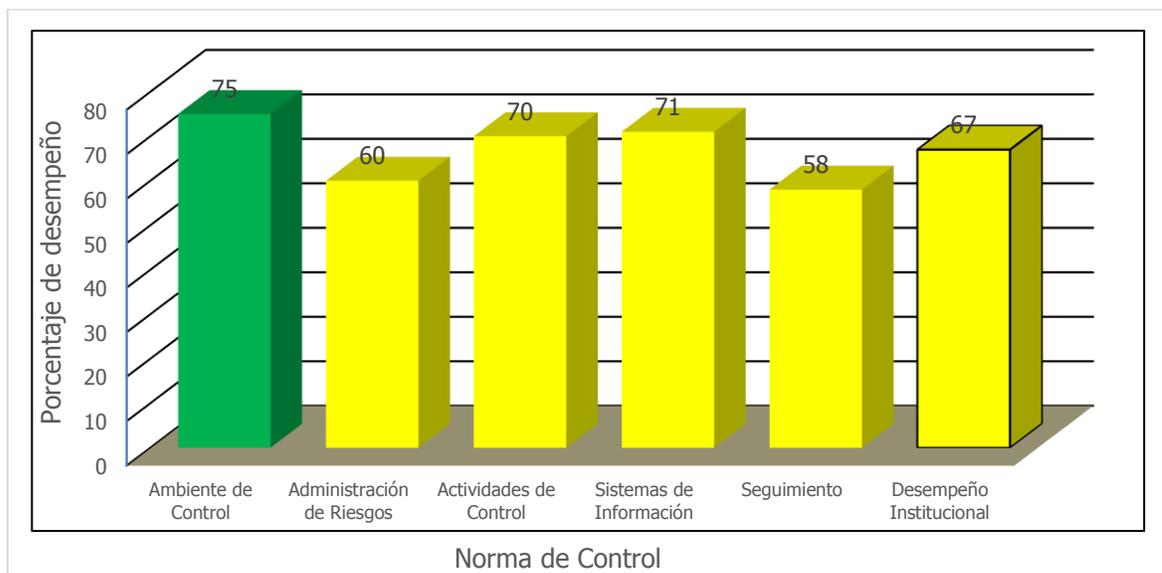
En este apartado, se muestran datos generales, referentes a la valoración institucional en el cumplimiento de lo establecido en las Normas Generales de Control Interno. Lo anterior, conforme las normas de Ambiente de Control, Valoración del Riesgo, Actividades de Control, Sistemas de Información y Seguimiento del Sistema de Control Interno, las cuales interactúan entre sí para promover el logro de objetivos institucionales.

En este sentido, y de conformidad con el conjunto las respuestas recibidas, por parte de las diferentes instancias, el porcentaje alcanzado para la valoración general en el tema de control interno de la institución muestra, de acuerdo con la escala, un desempeño regular, al obtener un resultado de un 67%. La ubicación en esta escala, plantea la necesidad de algunas mejoras a mediano plazo, para alcanzar el siguiente nivel de desempeño.

Es importante destacar que el componente Ambiente de Control denota un desempeño aceptable a nivel institucional, al situar entre un 75 % y 100% de respuestas que consideran que la mayoría de las dependencias cumplen con las normas de control interno de acuerdo a lo esperado, lo cual es muy satisfactorio, mientras los restantes componentes muestran un desempeño leve al situar entre un 50 % y un 75 % de respuestas que consideran que las dependencias cumplen con las metas y objetivos de acuerdo a lo esperado, lo cual evidencia la necesidad de algunas mejoras a mediano plazo, para alcanzar un nivel de aceptable.

En la siguiente figura se puede observar el porcentaje o valoración institucional en cada una de las normas, a partir de las cuales se estima el promedio, teniéndose como resultado una valoración general a nivel institucional.

Figura 02: Porcentaje de desempeño institucional en el cumplimiento de las normas de control interno.



Es necesario resaltar, que el componente de las normas de control interno que presenta un mayor porcentaje es el referido a "Ambiente de Control", presentando una valoración de cumplimiento de un 75% el cual se considera como Bueno, aspecto relevante al estar asociado al conjunto de factores organizacionales de la Institución, que favorecen una actitud positiva y de apoyo al Sistema de Control Interno y a una gestión institucional que permita una rendición de cuentas efectiva.

En esta misma línea, las restantes normas muestran un resultado que ubica a la institución en un nivel de cumplimiento Regular, donde las normas de "Actividades de Control" y "Sistemas de Información" se ubican cerca del porcentaje superior establecido para esta categoría las normas de "Valoración del Riesgo" y "Seguimiento del Sistema de Control Interno" se ubican a la mitad de la escala, más cerca del límite inferior, lo cual sugiere la necesidad de enfocar esfuerzos priorizados en el mejoramiento del cumplimiento de estas dos normas, no obstante q que a nivel general se reitera la necesidad de mejorarlas en el corto y mediano plazo.

Ahondando más en los resultados pero siempre a un nivel general, según la función sustantiva de las dependencias que completaron el cuestionario de autoevaluación, se puede observar una predominancia (de acuerdo a la escala de evaluación) de los colores verde y amarillo, con particularidades en cuanto al color rojo y anaranjado, los cuales evidencian la necesidad de revisar en el corto plazo los aspectos que se desconocen o incumplen las normas de control interno, con el propósito de mejorar la gestión según

corresponda.

En el siguiente cuadro se pueden observar a mayor detalle los resultados obtenidos a nivel institucional y por función sustantiva para el cumplimiento de las normas de control interno.

Cuadro 03: Valoración del cumplimiento de las normas de control interno según la función sustantiva de las dependencias a nivel institucional.

Función Sustantiva	Norma de Control Interno					Desempeño Institucional
	Ambiente de Control	Administración de Riesgos	Actividades de Control	Sistemas de Información	Seguimiento	
Función Política Estratégica.	57	12	11	76	15	34
Función Asesora.	84	83	80	71	70	78
Función de Apoyo.	62	65	54	56	50	58
Función Dirección Técnica.	67	44	51	44	25	46
Centros de Atención Institucional.	76	54	79	68	60	67
Unidades de Atención Integral.	81	69	71	61	55	67
Centros de Atención a la Mujer.	81	75	74	77	85	78
Centros de Atención Semi Institucional.	80	63	85	82	70	76
Centros de Atención a Población Penal Juvenil.	68	53	73	73	59	65
Oficinas de Atención en Comunidad.	64	46	65	60	44	56
Promoción del Paz y Convivencia Ciudadana.	83	59	100	81	65	78
Control y Calificación de Espectáculos Públicos.	100	100	100	100	100	100
Valoración del Desempeño	75	60	70	71	58	67

4.3 Valoración institucional según norma de control interno

En este apartado se analiza los resultados por norma sus componentes, a nivel institucional y por función sustantiva realizada, aspecto que permite la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional a mayor detalle respecto de los datos generales.

4.3.1 Normas sobre ambiente de control

A nivel institucional se obtuvo una valoración del 75% en el cumplimiento de esta norma a nivel general, lo cual se categoriza en un nivel bueno, sin embargo es evidente la cercanía o coincidencia con el límite informe para esta categoría, en este sentido, es importante analizar el desempeño obtenido en cada uno de los componentes de esta norma.

En concordancia con lo anterior, conforme los resultados obtenidos a partir de las respuestas recibidas por parte de las instancias participantes en el proceso, se destaca que las variables o subcomponente "**Compromiso Superior**" y "**Estructura organizacional**", alcanzaron

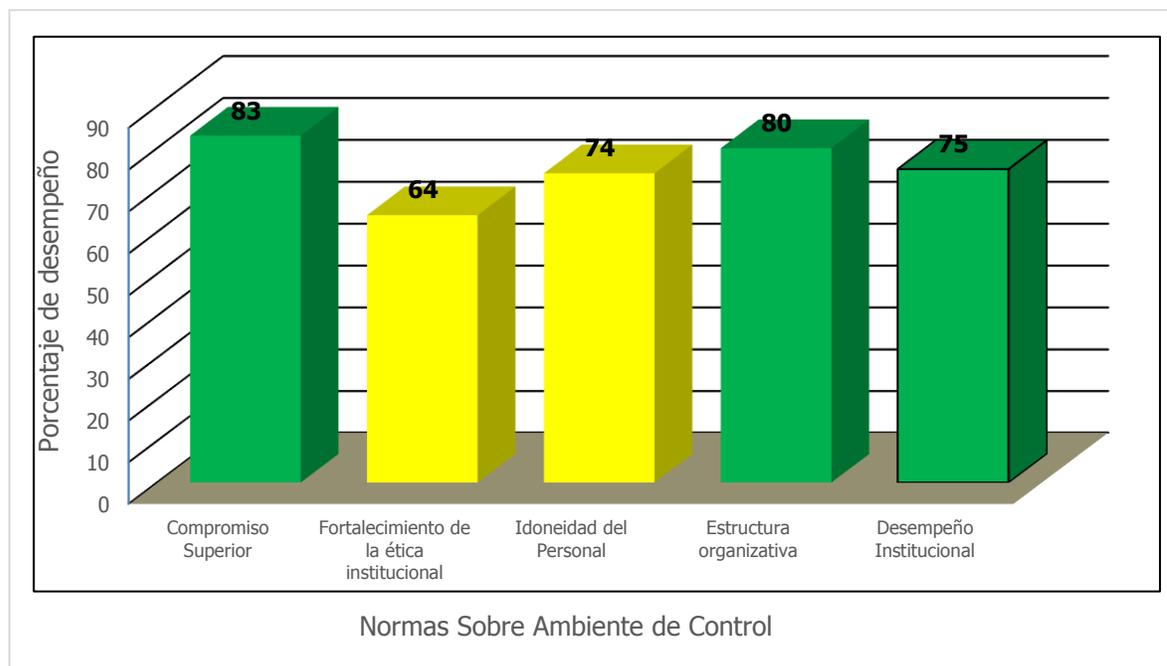
un porcentaje de 83% y 80% respectivamente, que lo ubican, de acuerdo a la escala de evaluación con un desempeño Bueno, denotando un cumplimiento de las norma de control interno de acuerdo a lo esperado y en particular, representan una fortaleza para la implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno a Nivel Institucional.

Por su parte, los factores relacionados con los componentes "Idoneidad del Personal" y "Fortalecimiento de la Ética Institucional", presentan un 74% y 64 % de cumplimiento respectivamente, ubicándolos según la escala de evaluación, en el nivel de cumplimiento regular, lo cual se traduce, en el incumplimiento de aspectos de las normas que son sensibles y repercuten en el resto del Sistema, por hacer referencia al factor humano tanto en su calidad como persona y como trabajador, que en su integralidad son determinantes para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente, eficaz y efectiva, por lo que se requieren mejoras en el corto plazo para lograr un desempeño bueno o superior.

Es necesario señalar que las variables antes señalados, de acuerdo con las Normas de Control Interno para el Sector Público, conjuntan aspectos que se requieren atender para cumplir con los deberes que se emanan de las normas de control interno para jercas y titulares subordinados.

En la siguiente figura se pueden observar los datos descritos anteriormente.

Figura 03: Valoración del desempeño institucional por componente de las Normas de Ambiente de Control.



A nivel general se puede observar en el siguiente cuadro y conforme la escala de valoración, resultados en color verde y azul lo cual es positivo desde el punto de vista de cumplimiento de las normas de control interno, sin embargo también se observan casillas en color anaranjado y amarillo, aspectos que sugieren la necesidad de desarrollar acciones para solventar los aspectos en que se está fallando a nivel institucional y a la postre hacen que el cumplimiento de las normas de Ambiente de Control se ubiquen en el límite inferior de la categoría Bueno.

Cuadro 04: Valoración del desempeño institucional por función sustantiva en las normas sobre ambiente de control.

Función Sustantiva	Normas Sobre el Ambiente de Control				Desempeño Institucional
	Compromiso Superior	Fortalecimiento de la ética institucional	Idoneidad del Personal	Estructura organizativa	
Función Política Estratégica	44	33	75	75	57
Función Asesora	93	67	92	83	84
Función de Apoyo	81	31	56	81	62
Función Dirección Técnica	76	65	61	66	67
Centros de Atención Institucional	81	67	75	81	76
Unidades de Atención Integral	81	67	83	92	81
Centros de Atención a la Mujer	100	100	50	75	81
Centros de Atención Semi Institucional	89	82	73	75	80
Centros de Atención a Población Penal Juvenil	86	67	56	63	68
Oficinas de Atención en Comunidad	67	62	65	63	64
Control y Calificación de Espectáculos Públicos	100	100	100	100	100
Promoción del Paz y Convivencia Ciudadana	100	33	100	100	83
Valoración del Desempeño	83	64	74	80	75

4.3.2 Normas sobre valoración del riesgo

A nivel institucional la valoración de riesgos se ubicó en un nivel de desempeño Regular con un porcentaje del 60 %, lo cual indica en primera instancia la necesidad de mejorar en el corto plazo para ubicarse en un nivel bueno o superior. En este sentido, es importante visualizar a mayor profundidad los resultados obtenidos en los componentes evaluados para esta norma.

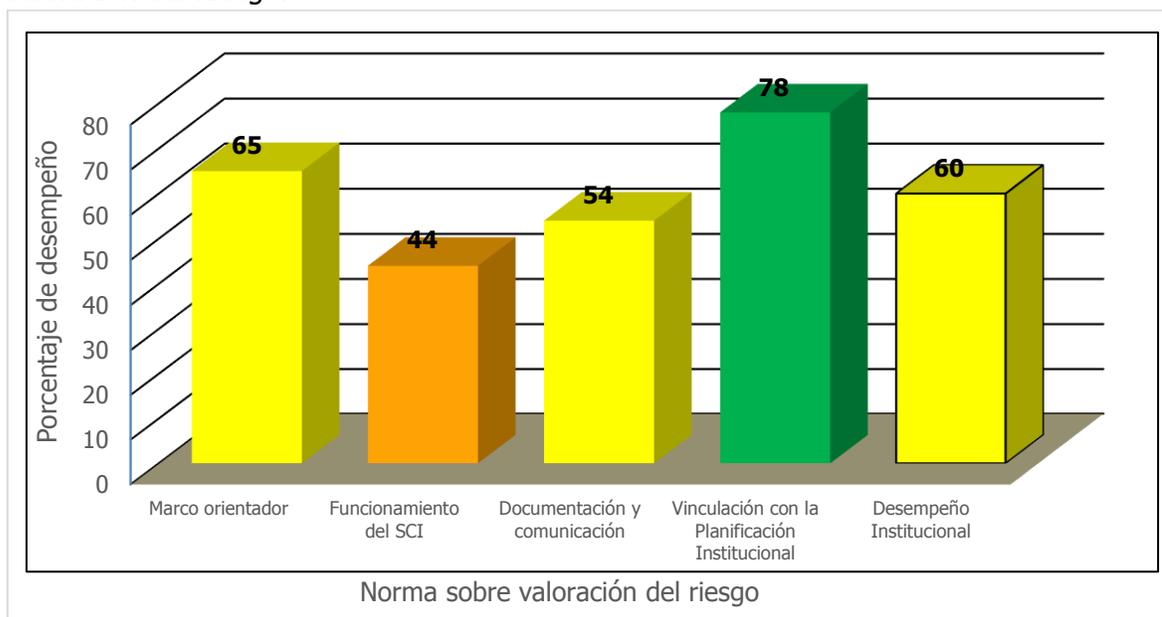
El mayor porcentaje de desempeño lo alcanza el componente, orientado a las acciones de las dependencias para identificar y analizar los riesgos asociados al logro de los objetivos, las medidas de administración de riesgos, entre otros, con un porcentaje de un 78%, mismo que se ubica en la categoría de bueno.

El menor porcentaje de desempeño es para el componente de Funcionamiento del Sistema de Control, con un 44%, el cual se ubica en una categoría de desempeño malo, siendo urgente el desarrollo de acciones para ubicarse en una categoría de desempeño superior.

En cuanto a la documentación y comunicación de los riesgos, conforme los resultados obtenidos, a nivel institucional se cuenta con un desempeño "Regular" pero cerca del límite inferior, lo cual debe llamar la atención de jefes y titulares subordinados respecto a la necesidad de acciones de mejora en este componente.

En la siguiente figura se puede observar el desempeño por componente de la Valoración de Riesgos antes descrito.

Figura 04: Valoración del desempeño institucional por componente de las normas de Valoración del Riesgo.



A nivel funcional, según los datos expuestos en el siguiente cuadro, se pueden observar casillas en color rojo, anaranjado, verde y azul tanto en dirección vertical como en dirección horizontal, lo cual denota una gran variabilidad en el cumplimiento o conocimiento de las normas de valoración del riesgo, lo cual explica en algún grado el desempeño general a nivel institucional, y a la vez que reafirma la necesidad de desarrollar acciones generales que fortalezcan el cumplimiento de las normas de control interno en cuanto a valoración de riesgos se refiere, dando mayor prioridad a aquellos componentes que hayan obtenidos desempeños en categoría roja y anaranjada.

Cuadro 05: Valoración del desempeño institucional por función sustantiva y norma sobre valoración del riesgo.

Función Sustantiva	Normas Sobre Valoración del Riesgo				Desempeño Institucional
	Marco orientador	Funcionamiento del SCI	Documentación y comunicación	Vinculación con la Planificación Institucional	
Función Política Estratégica	0	0	0	50	12
Función Asesora	67	100	67	100	83
Función de Apoyo	75	75	25	85	65
Función Dirección Técnica	38	38	31	69	44
Centros de Atención Institucional	40	45	56	73	54
Unidades de Atención Integral	67	67	67	75	69
Centros de Atención a la Mujer	100	0	100	100	75
Centros de Atención Semi Institucional	64	45	67	76	63
Centros de Atención a Población Penal Juvenil	75	25	45	69	53
Oficinas de Atención en Comunidad	54	31	34	65	46
Control y Calificación de Espectáculos Públicos	100	100	100	100	100
Promoción del Paz y Convivencia Ciudadana	100	0	60	75	59
Valoración del Desempeño	65	44	54	78	60

4.3.3 Normas sobre actividades de control

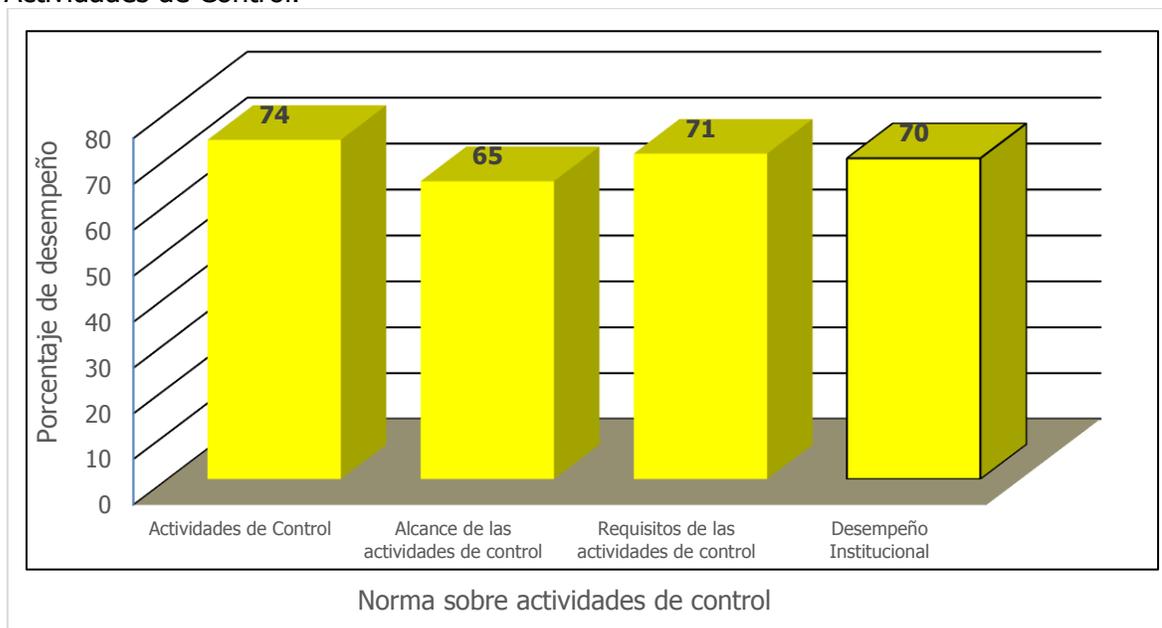
A nivel institucional se obtuvo un desempeño del 70 % en el cumplimiento de las normas de Actividades de control, ubicándose en una categoría de desempeño Regular, cerca del límite superior que representa un desempeño bueno.

En cuanto al desempeño por componente de la norma, se tienen que el mayor porcentaje lo alcanza el subcomponente de "Requisitos de las actividades de control" con un 74%, situándolo de acuerdo con la escala de evaluación en con un desempeño Regular.

El componente "**Alcance de las actividades de control**" alcanza un 65% de desempeño lo cual corresponde de acuerdo a la escala de evaluación a un desempeño regular, lo cual se traduce en la necesidad de acciones de mejora a mediano plazo, para alcanzar un nivel bueno o superior.

En el siguiente grafico se observa lo antes señalado.

Figura 05: Valoración del desempeño institucional por componente de las normas de Actividades de Control.



Así también el siguiente cuadro muestra el comportamiento de estos componentes, según la función sustantiva de las instancias de la Institución, mostrando en particular las instancias política y algunas unidades de apoyo y operativas, con resultados que requieren acciones de mejora inmediata y a muy corto plazo por ubicarse en una categoría deficiente o mala, muy cerca de sus límites inferiores respectivamente.

Cuadro 06: Valoración del desempeño institucional por función sustantiva y norma sobre actividades de control.

Función Sustantiva	Norma Sobre Actividades de Control			Desempeño
	Actividades de Control	Alcance de las actividades de control	Requisitos de las actividades de control	
Función Política Estratégica	0	33	0	11
Función Asesora	67	72	100	80
Función de Apoyo	75	25	62	54
Función Dirección Técnica	56	42	55	51
Centros de Atención Institucional	90	71	75	79
Unidades de Atención Integral	67	72	73	71
Centros de Atención a la Mujer	100	83	40	74
Centros de Atención Semi Institucional	91	77	87	85
Centros de Atención a Población Penal Juvenil	75	50	95	73
Oficinas de Atención en Comunidad	69	59	66	65
Control y Calificación de Espectáculos Públicos	100	100	100	100

Función Sustantiva	Norma Sobre Actividades de Control			Desempeño
	Actividades de Control	Alcance de las actividades de control	Requisitos de las actividades de control	
Promoción del Paz y Convivencia Ciudadana	100	100	100	100
Valoración del Desempeño	74	65	71	70

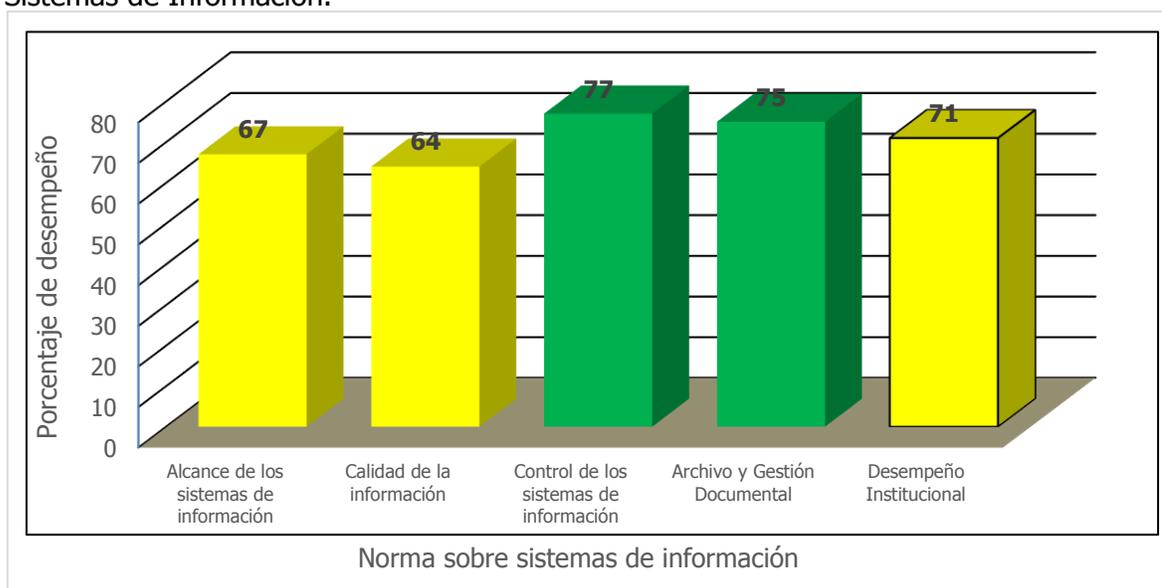
4.3.4 Normas sobre sistemas de información

A nivel institucional se obtuvo una valoración del cumplimiento del 71% en esta norma, la cual se categoriza como un desempeño regular, el cual requiere desarrollar acciones de mejora en el corto plazo para ubicar la institución en un nivel aceptable o superior.

Se tiene que para los componentes "Control de los Sistemas de Información" y "Acciones desarrolladas en su dependencia" se obtuvo un desempeño bueno, pero muy cerca del límite inferior de esta categoría, mientras que para los componentes "Alcance de los Sistemas de Información" y "Calidad de la Información" se tuvo un desempeño Regular, con valores ubicados en el centro del rango para esta categoría, resultados que sugieren priorizar las acciones a desarrollar para mejorar los aspectos relacionados con calidad de la información y alcance de los sistemas de información, pero sin descuidar los demás aspectos asociadas a los otros componentes.

En la siguiente figura se pueden observar los datos antes descritos.

Figura 06: Valoración del desempeño institucional por componente de las normas de Sistemas de Información.



Como se observa en el siguiente cuadro, el desempeño del componente Sistemas de Información, muestran, según la escala de evaluación, un desempeño entre regular y bueno, sin embargo se observan componentes con porcentajes que se ubican de acuerdo a la escala de evaluación en la condición de desempeño malo, lo cual es indicativo de la necesidad de direccionar las acciones de mejora pertinentes hacia esas áreas funcionales.

Cuadro 07: Valoración del desempeño institucional por función sustantiva y componente de las normas de Sistemas de Información.

Función Sustantiva	Normas Sobre Sistemas De Información.				Desempeño Institucional
	Alcance de los sistemas de información	Calidad de la información	Control de los sistemas de información	Archivo y Gestión Documental	
Función Política Estratégica	25	100	80	100	76
Función Asesora	67	67	80	71	71
Función de Apoyo	38	53	63	70	56
Función Dirección Técnica	51	40	41	43	44
Centros de Atención Institucional	65	67	71	68	68
Unidades de Atención Integral	71	33	60	81	61
Centros de Atención a la Mujer	88	33	100	86	77
Centros de Atención Semi Institucional	78	85	85	81	82
Centros de Atención a Población Penal Juvenil	72	67	85	68	73
Oficinas de Atención en Comunidad	58	56	57	67	60
Control y Calificación de Espectáculos Públicos	100	100	100	100	100
Promoción del Paz y Convivencia Ciudadana	88	67	100	71	81
Valoración del Desempeño	67	64	77	75	71

4.3.5 Normas Sobre el Seguimiento del Sistema de Control Interno

A nivel institucional el resultado el desempeño en esta Norma de Control fue de un 58% ubicándose en una categoría de Regular, siendo además la norma con el desempeño absoluto más bajo.

Realizando un análisis por cada componente de la norma, se tiene que de acuerdo con los resultados obtenidos y según se muestra en el grafico siguiente, el componente referido a las acciones que realizan las dependencias muestra un desempeño regular con un porcentaje del 72 %, seguido del componente participantes en el sistema de seguimiento del SCI con un 68 % de desempeño y son los únicos componentes que se ubican sobre el punto medio de la categoría.

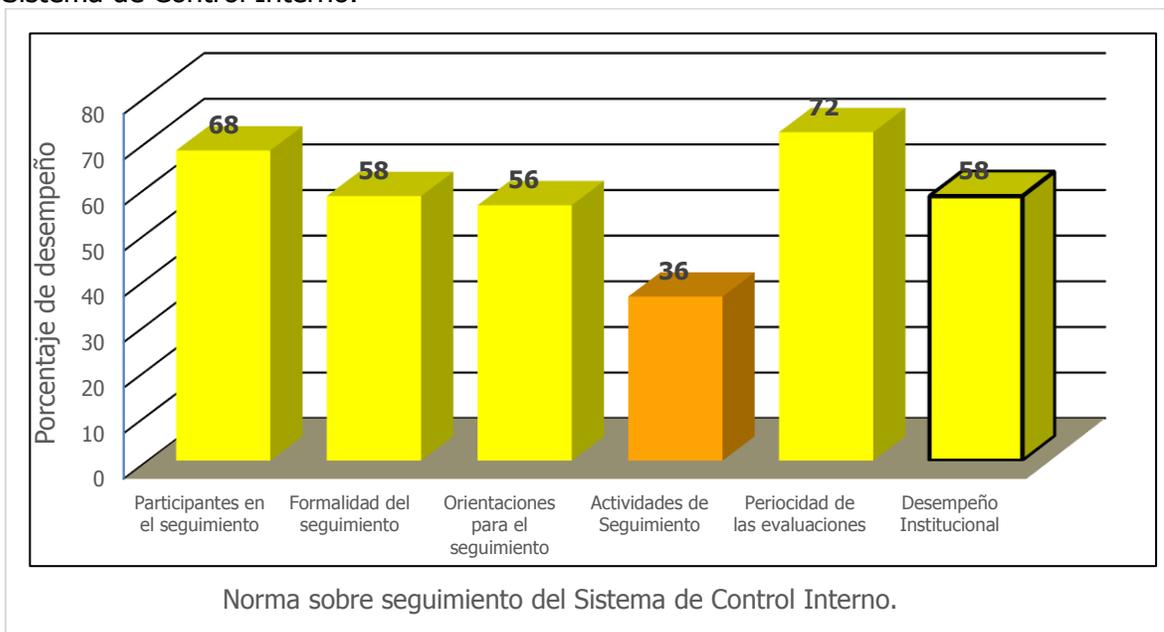
Seguidamente y por debajo del punto medio de la categoría para el nivel de desempeño regular se tienen los compontes de "Formalidad del Seguimiento del SCI" y "alcances del SCI", con un 58 % y 56 % respectivamente.

Finalmente, y en la categoría de malo se tiene el desempeño en cuanto al componente actividades de seguimiento, el cual se ubica además cerca del punto medio de dicha categoría.

Concordante con lo anterior, es importante resaltar la necesidad de desarrollar acciones de mejora orientadas en primera instancia al fortalecimiento de las actividades de seguimiento, seguido de los alcances y la formalidad de dichas actividades.

En la siguiente figura se puede visualizar los resultados antes expuestos.

Figura 07: Desempeño institucional por componente de las normas de Seguimiento del Sistema de Control Interno.



Al particularizar el desempeño en cada uno de los componentes de la norma de seguimiento se pueden identificar algunas particularidades que ubican el desempeño de las funciones Políticas y de Dirección Técnica con una valoración deficiente o mala, según la escala de evaluación, lo que implica el desarrollo de acciones de mejora en esas áreas específicas, respecto al cumplimiento de las normas de seguimiento del Sistema de Control Interno.

En el siguiente cuadro se puede observar la información de manera integral para cada una de las funciones identificadas en lo que respecta al seguimiento del sistema de control interno.

Cuadro 08: Valoración del Desempeño Institucional por función sustantiva y componente de las normas de Seguimiento del Sistema de Control Interno.

Función Sustantiva	Norma					Desempeño
	Participantes en el seguimiento	Formalidad del seguimiento	Orientaciones para el seguimiento	Actividades de Seguimiento	Periodicidad de las evaluaciones	
Función Política Estratégica.	0	0	50	0	25	15
Función Asesora.	50	67	67	67	100	70
Función de Apoyo.	50	46	50	33	73	50
Función Dirección Técnica.	44	9	13	9	52	25
Centros de Atención Institucional.	80	60	53	38	71	60
Unidades de Atención Integral.	83	33	33	33	92	55
Centros de Atención a la Mujer.	100	100	100	50	75	85
Centros de Atención Semi Institucional.	86	73	59	41	89	70
Centros de Atención a Población Penal Juvenil.	63	63	63	38	69	59
Oficinas de Atención en Comunidad.	65	42	38	27	48	44
Control y Calificación de Espectáculos Públicos.	100	100	100	100	100	100
Promoción del Paz y Convivencia Ciudadana.	100	100	50	0	75	65
Valoración del Desempeño	68	58	56	36	72	58

4.4 Valoración del cumplimiento de las normas de control interno según función sustantiva y dependencia institucional

En este apartado se agrupan las dependencias según su función sustantiva y se presenta para cada una de ellas el desempeño obtenido en el cumplimiento de las normas de control interno, datos que permiten visualizar aquellas dependencias en las cuales enfocar las acciones de mejora que se requieren implementar.

La información presentada en este apartado permite observar normas de control interno en distintas instancias que presentan un desempeño crítico (rojos), malo (anaranjado) y amarillo (regular) lo cual evidencia la necesidad de proponer mejoras inmediatas para alcanzar un nivel de desempeño bueno, mejorando las posibilidades de cumplir con los objetivos institucionales, de manera eficiente y eficaz, reguardando los recursos públicos.

Seguidamente se exponen los resultados de cada una de las dependencias instituciones según su función sustantiva.

4.4.1 Función Política Estratégica

Conforme los resultados obtenidos desde la función "Política - Estratégica", el cumplimiento de las normas de control interno muestra una valoración de un 34%, lo cual se traduce en el nivel de desempeño malo, situación que se explica por respuestas recibidas en el sentido de no conocer o no saber (SNS/NR) sobre lo consultado en las diferentes interrogantes del instrumento de Autoevaluación.

En el siguiente cuadro se muestran los resultados obtenidos en esta función:

Cuadro 09: Valoración del desempeño de las instancias Políticas – Estratégicas por norma de control.

Unidad organizacional	Norma de Control					Desempeño General
	Ambiente de Control	Administración de Riesgos	Actividades de Control	Sistemas de Información	Seguimiento	
Despacho Ministerial	57	13	11	76	15	34%

4.4.2 Función Asesora

En esta función asesora, se muestra una valoración del cumplimiento aceptable, con predominancia de calificación de "Bueno" y "Excelente", sin embargo, se presentan respuestas que ubica el nivel de desempeño de las normas de control en la categoría de "malo", del color verde y azul lo cual es positivo desde el punto de vista de cumplimiento de las normas de control interno, sin embargo es importante también notar casillas en color anaranjado y amarillo,

En el siguiente cuadro se muestran los resultados obtenidos en esta función:

Cuadro 10: Valoración del desempeño de las instancias asesoras por norma de control.

Unidad Organizacional	Norma de Control					Desempeño General
	Ambiente de Control	Administración de Riesgos	Actividades de Control	Sistemas de Información	Seguimiento	
Planificación Institucional	100	63	94	94	90	88%
Contraloría de Servicios	100	63	100	100	100	93%
Unidad de Género	51	63	44	20	20	39%
Sub total	84	83	80	71	70	78

4.4.3 Función de Apoyo

Las dependencias que realizan esta función exhiben en general una valoración regular evidenciado en la predominancia de acuerdo con la escala de evaluación, del color amarillo según se observa en el siguiente cuadro, no obstante, se identifican dependencias con un desempeño deficiente, malo, bueno y hasta en excelente.

En el siguiente cuadro se muestran los resultados obtenidos en esta función:

Cuadro 11: Valoración del desempeño de las instancias de apoyo por norma de control.

Unidad Organizacional	Dependencia	Norma de Control					Desempeño General
		Ambiente de Control	Administración de Riesgos	Actividades de Control	Sistemas de Información	Seguimiento	
Proveeduría Institucional	Almacén Central	44	19	27	17	25	26%
Gestión Institucional de Recursos Humanos	Jefatura	65	80	51	32	60	58%
Departamento de Tecnología de Información	Jefatura	56	76	7	60	65	53%
Departamento de Tecnología de Información	Infraestructura Tecnológica	51	60	81	74	50	63%
Departamento de Servicios Generales	Jefatura	20	9	0	10	5	9
Departamento de Servicios Generales	Taller Institucional Juvenil Zurquí	78	94	87	96	95	90
Departamento de Salud Ocupacional	Jefatura	47	47	33	20	25	35
Departamento Financiero	Jefatura	74	75	67	70	45	66
Departamento Financiero	Unidad de Presupuesto	74	75	67	70	45	66
Departamento Financiero	Unidad de Tesorería	83	72	67	70	45	67
Departamento Financiero	Unidad de Contabilidad.	74	75	67	70	45	66
Archivo Central	Jefatura	77	100	94	83	100	91
Sub Total		62	65	54	56	50	58

4.4.4 Gestión Dirección Técnica

En términos generales, las dependencias que desarrollan esta función en el engranaje institucional muestran una valoración del desempeño de un 34 % el cual las ubica en un nivel Malo, sin embargo al analizar las dependencias y las diferentes normas de manera particular, pueden observar desempeños que se ubican en categoría deficiente, malo, regular, bueno y Excelente.

En el siguiente cuadro se muestran los resultados obtenidos en esta función:

Cuadro 12: Valoración del desempeño por instancia de Dirección Técnica por norma de control.

Unidad Organizacional	Dependencia	Norma de Control					Desempeño General
		Ambiente de Control	Administración de Riesgos	Actividades de Control	Sistemas de Información	Seguimiento	
Sub-Dirección de Adaptación Social	Sub Dirección.	49	13	11	12	0	17
Atención a Personas Sujetas a Monitoreo con Dispositivos Electrónicos.	Jefatura.	72	54	76	60	55	63
Función Dirección Técnica.	Inserción Social.	56	35	66	35	30	44
Instituto Nacional de Criminología.	Actas y Acuerdos.	44	16	20	32	10	24
Instituto Nacional de Criminología.	Investigación y Estadística.	52	37	76	40	35	48
Instituto Nacional de Criminología.	Valoración Preliminar.	69	9	31	26	20	31
Departamento Administrativo.	Jefatura.	60	79	76	34	0	50
Escuela de Capacitación Penitenciaria.	Jefatura.	94	80	89	73	20	71
Departamento Industrial y Agropecuario.	Jefatura.	62	75	44	7	30	44
Departamento Técnico.	Jefatura.	100	97	42	64	75	76
Departamento Técnico.	Servicios de Salud – Enfermería.	73	46	63	48	35	53
Departamento Técnico.	Cómputo de Penas y Archivo.	30	3	6	15	0	11
Departamento Técnico.	Servicios de Orientación.	48	18	24	30	5	25
Departamento Técnico.	Servicios Jurídicos.	85	21	51	93	35	57
Departamento Técnico.	Servicios de Salud.	79	85	69	84	20	67
Departamento Técnico	Servicios de Trabajo Social.	94	34	72	46	35	56
Sub Total		67	44	51	44	25	46

4.4.5 Centros de Atención Penitenciaria

En cuanto a los Centros de Atención Institucional, en general muestran un desempeño regular categorizado por un 67 %, con casos de centros que se ubican en el nivel deficiente, malo, regular, bueno y hasta en excelente, patrón que se replica en los diferentes centros y en las diferentes normas de control interno evaluadas.

En el siguiente cuadro se muestran los resultados obtenidos en esta función:

Cuadro 13: Valoración del desempeño por centro de atención penitenciaria por norma de control.

Centro	Unidad	Norma de Control					D e s
Centros de Atención Institucional	Dirección	61	75	78	22	45	56
Centro de Atención Institucional Liberia	Administración	100	75	94	96	100	93
Centro de Atención Institucional Liberia	Dirección	100	75	100	100	100	95
Centro de Atención Institucional Antonio Bastida de Paz	Dirección	81	24	62	83	25	55
Centro de Atención Institucional 26 de Julio de 1991.	Dirección	100	100	100	100	100	100
Centro de Atención Institucional San Jose	Sección de Orientación	68	18	52	23	10	34
Centro de Atención Institucional Adulto Mayor	Sección de Trabajo Social	46	48	0	5	0	20
Centro de Atención Institucional Adulto Mayor	Dirección	94	100	100	93	100	97
Centro de Atención Institucional Antonio Bastida de Paz	Administración	66	61	94	75	30	65
Centro de Atención Institucional Antonio Bastida de Paz	Sección de Derecho	100	100	100	100	100	100
Centro de Atención Institucional Antonio Bastida de Paz	Sección de Seguridad	91	54	93	97	70	81
Centro de Atención Institucional Marcus Garvey							
Centro de Atención Institucional Carlos Luis Fallas	Administración	42	28	50	31	25	35
Centro de Atención Institucional de San José	Dirección	52	22	26	53	50	40
Centro de Atención Institucional Gerardo Rodríguez Echeverría.	Dirección	100	100	100	100	100	100
Centro de Atención Institucional Jorge Arturo Montero Castro.	Dirección	83	55	94	60	90	76
Centro de Atención Institucional Jorge Arturo Montero Castro.	Dirección	66	29	77	40	45	51
Centro de Atención Institucional Luis Paulino Mora Mora.	Dirección	58	21	87	57	40	52
Centro de Atención Institucional Luis Paulino Mora Mora.	Servicios de Salud	44	31	77	40	50	48
Centro de Atención Institucional Nelson Mandela.	Dirección	91	32	93	78	65	72
Centro de Atención Institucional Nelson Mandela.	Sección de Seguridad	75	25	94	100	60	71
Sub Total		76	54	79	68	60	67

4.4.6 Unidades de atención integral

Los resultados obtenidos a partir de la información generada por las jefaturas que participaron en la encuesta de autoevaluación se tienen que en promedio, las unidades de atención integral muestran un desempeño de un 67% de cumplimiento.

En el caso particular de la Unidad de Atención Integral Pabru Presbere se tiene la participación del área administrativa en donde se evidencia, el cumplimiento de las normas de control interno de manera excelente, mientras que en el área de seguridad se pone de manifiesto un panorama menos positivo, el cual en cierto grado es congruente con los resultados de la *Unidad de Atención Integral 20 de Diciembre de 1979*, donde se evidencia la necesidad de mejorar prioritariamente lo referido a seguimiento del sistema de control interno, sistemas de información y actividades des de control, y en menor grado el cumplimiento de las normas de administración de riesgos y de ambiente de control.

En el siguiente cuadro se muestran los resultados obtenidos en esta función:

Cuadro 14: Valoración del desempeño por Unidad de Atención Integral por norma de control.

Unidad de Atención Integral	Unidad	Norma de Control					Desempeño General
		Ambiente de Control	Administración de Riesgos	Actividades de Control	Sistemas de Información	Seguimiento	
UAI 20 de Diciembre de 1979	Dirección	94	28	62	48	25	51
UAI Pabru Presberi	Administración	100	100	100	100	100	100
UAI Pabru Presberi	Seguridad	48	79	50	36	40	50
Sub Total		81	69	71	61	55	67

4.4.7 Centros de Atención a la Mujer sujeta a penas privativas de libertad.

En esta categoría se conjunta el centro de Atención Institucional Vilma Curling y el Centro de Atención Semi Institucional La Mujer, siendo que en los resultados obtenidos solamente se refleja lo concerniente al centro semi institucional.

De conformidad con los datos obtenidos del centro participante, se considera que el mismo se ubica en un nivel de desempeño bueno, con una valoración de un 78 %, en donde sobresale lo correspondiente al seguimiento del sistema de control interno con un 85 % de

desempeño, seguido del ambiente de control, sistemas de información y valoración de riesgos en con un desempeño en la misma categoría y lo concerniente a actividades de control que se ubica en un nivel de desempeño regular pero muy cerca del límite superior que lo ubicaría en el siguiente nivel.

En el siguiente cuadro se muestran los resultados obtenidos en esta función:

Cuadro 15: Valoración del desempeño por centro de atención a la mujer por norma de control.

Centro de Atención	Dependencia	Norma de Control					Desempeño General
		Ambiente de Control	Administración de Riesgos	Actividades de Control	Sistemas de Información	Seguimiento	
Centro de Atención Semi Institucional La Mujer	Dirección	81	75	74	77	85	78

4.4.8 Centros de Atención Semi Institucional

De conformidad con la información recibida a nivel de Centros de Atención Semi Institucional, en esta función institucional se obtuvo un nivel de desempeño del 76 % en el cumplimiento de las normas de control interno, ubicándose en una categoría de regular, sin embargo a nivel particular se observan Centros con un desempeño de excelente, bueno, regular y malo, de acuerdo a la escala de evaluación aplicada. .

En cuanto al desempeño por norma de control interno, se observa la presencia de acuerdo, con la escala de evaluación, del color azul, lo que denota un desempeño excelente, así como colores rojo, anaranjado y amarillo, lo que se traduce en la necesidad de establecer acciones de mejora para alcanzar un desempeño satisfactorio.

En lo particular, es necesario enfocar el trabajo en las normas de valoración del riesgo, y seguimiento del sistema de control interno, en los que se tiene el desempeño más bajo de las normas en cuestión.

En el siguiente cuadro se muestran los resultados obtenidos en esta función:

Cuadro 16: Valoración del desempeño por centro de Atención Semi institucional por norma de control.

Centro de Atención Semi Institucional	Unidad	Norma de Control					Desempeño General
		Ambiente de Control	Administración de Riesgos	Actividades de Control	Sistemas de Información	Seguimiento	
Nivel Semi Institucional	Dirección	67	100	56	100	80	81
CASI Cartago	Dirección	83	100	100	100	100	97
CASI Nicoya	Dirección	40	21	89	67	30	49
CASI Puntarenas	Dirección	78	62	69	61	70	68
CASI San Agustín	Dirección	100	72	94	77	60	81
CASI San José	Jefatura	35	21	40	22	25	28
CASI San Luís	Dirección	100	100	100	100	80	96
CASI San Ramón	Dirección	100	26	100	91	85	80
CASI San Ramón	Administración	94	26	100	93	75	77
CASI Finca La Paz	Dirección	88	94	94	100	100	95
CASI Limón	Dirección	92	74	94	94	60	83
Sub Total		80	63	85	82	70	76

4.4.9 Centros de Atención a Población Penal Juvenil

A nivel general los Centros de Atención a población penal juvenil presentan una valoración del desempeño del 65%, con una relativa estabilidad o similitud entre las diferentes normas, sin embargo a nivel de los centros participantes, se puede evidenciar una mayor variabilidad en el criterio, en donde se pueden visualizar normas con un cumplimiento excelente, buenos, regular y hasta malo.

Por lo anterior, y de conformidad con la escala de valoración establecida, es importante enfocar los esfuerzos institucionales a desarrollar acciones orientadas a mejorar el tema de administración de riesgos, seguimiento del sistema de control interno y el ambiente de control principalmente.

En el siguiente cuadro se muestran los resultados obtenidos en esta función:

Cuadro 17: Valoración del desempeño por Centro de Atención a Población Penal Juvenil por norma de control.



Centro	Dependencia	Norma de Control					Desempeño General
		Ambiente de Control	Administración de Riesgos	Actividades de Control	Sistemas de Información	Seguimiento	
Centro Especializado Ofelia Vicenzi.	Jefatura	94	54	83	95	75	80
Centros de Atención a Población Penal Juvenil	Jefatura	81	90	89	68	90	84
Centro de Formación Juvenil Zurquí.	Administración	52	44	94	70	40	60
Centro de Formación Juvenil Zurquí	Sanciones Alternativas	44	26	27	58	30	37
Sub Total		68	53	73	73	59	65

4.4.10 Oficinas de Atención en Comunidad

La función de atención en comunidad dio como resultado una valoración general del 56 %, en donde destacan el cumplimiento de las normas de Seguimiento del Sistema de Control Interno y la Valoración de Riesgos con la calificación más baja, con un 44% y 46% respectivamente, patrón que se observa de en cada una de las oficinas de atención en comunidad que generan dicho resultado.

En el siguiente cuadro se muestran los resultados obtenidos en esta función:

Cuadro 18: Valoración del desempeño por Oficina de Atención en Comunidad por norma de control.

Oficina	Norma de Control					Desempeño General
	Ambiente de Control	Administración de Riesgos	Actividades de Control	Sistemas de Información	Seguimiento	
Oficina de Atención en Comunidad San José	47	75	39	31	45	47
Oficina de Atención en Comunidad San Carlos	88	31	89	87	85	76
Oficina de Atención en Comunidad San Ramón	83	79	100	47	95	81
Oficina de Atención en Comunidad de Cartago	59	19	56	34	0	34
Oficina de Atención en Comunidad Liberia	71	63	100	68	85	77
Oficina de Atención en Comunidad Nicoya	36	13	62	64	20	39
Oficina de Atención en Comunidad de Heredia	92	36	94	100	30	70
Oficina de Atención en Comunidad Limón	51	21	30	42	15	32
Oficina de Atención en Comunidad Limón	34	21	78	80	40	50
Oficina de Atención en Comunidad Pococí	47	38	12	13	0	22
Oficina de Atención en Comunidad Pococí	46	38	11	35	0	26
Oficina de Atención en Comunidad - Dirección	94	72	83	71	70	78

Oficina	Norma de Control					Desempeño General
	Ambiente de Control	Administración de Riesgos	Actividades de Control	Sistemas de Información	Seguimiento	
Oficina de Atención en Comunidad Ciudad Neilly	89	95	88	100	90	92
Sub Total	64	46	65	60	44	56

4.4.11 Control y Calificación de Espectáculos Públicos

Esta función está integrada solamente por la Dirección de Espectáculos Públicos, misma que se ubica en un nivel de desempeño general del 100%.

Cuadro 19: Valoración del desempeño de unidades con funciones de Control y Calificación de Espectáculos Públicos por norma de control.

Instancia	Dependencia	Norma de Control					Desempeño General
		Ambiente de Control	Administración de Riesgos	Actividades de Control	Sistemas de Información	Seguimiento	
Control y Calificación de Espectáculos Públicos	Dirección	100	100	100	100	100	100

4.4.12 Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana

De conformidad con los datos aportados por la Dirección General de Promoción del Paz y Convivencia Ciudadana, la valoración del desempeño de esta función en cuanto al cumplimiento de las normas de control interno se ubica en un 65% resultado que de acuerdo a la escala de evaluación, se ubica en el parámetro de regular, siendo la norma de Valoración de Riesgos la que presenta el menor desempeño con un 59% seguido de Seguimiento del Sistema de Control Interno, ambas ubicadas en una categoría de desempeño regular.

En el siguiente cuadro se muestran los resultados obtenidos en esta función:

Cuadro 20: Valoración del desempeño de unidades con funciones Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana por norma de control.



Función Sustantiva	Dependencia	Norma de Control					Desempeño General
		Ambiente de Control	Administración de Riesgos	Actividades de Control	Sistemas de Información	Seguimiento	
Dirección General de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana.	Dirección	83	59	100	81	65	78

4.5 Valoración del Desempeño General por Interrogante

En este apartado se muestran las interrogantes planteadas en cada una de las normas de control interno y sus componentes, así como los respectivos porcentajes de cumplimiento obtenidos de manera general, a partir de todas las dependencias que completaron el cuestionario de autoevaluación.

La información presentada en esta sección brinda un panorama general de la valoración del desempeño de cada uno de los aspectos contenidos en el proceso de Autoevaluación, permitiendo visualizar factores de la gestión en el contexto de las unidades, que demandan acciones de mejora, en procura de una gestión Institucional eficiente, eficaz.

Es importante hacer notar que a nivel institucional no se obtuvieron interrogantes, que de acuerdo a la escala de evaluación, se ubica con un desempeño deficiente (color rojo), sin embargo en cuanto a un desempeño malo o en color anaranjado se identifican los siguientes aspectos de mayor a menor nivel de criticidad:

- No hay una evaluación constante del sistema de control interno.
- No se recibe información sobre la valoración de riesgos de las actividades institucionales.
- No se realiza de manera permanente y sistemática la valoración de riesgos.
- No se implementan acciones de mejorar de la gestión institucional al partir de las evaluaciones del sistema de control interno.
- Se desconocen las acciones desarrolladas para el establecimiento y funcionamiento del sistema específico de Valoración del Riesgo Institucional.
- No se participa en la elaboración de la matriz de riesgos institucional.
- No se completa la matriz de valoración de riesgos de manera anual.

A partir de los elementos anteriores, es importante que a nivel institucional se desarrollen acciones tendientes a revertir el mal desempeño en el cumplimiento de las normas de control interno asociadas a dichas interrogantes.

En contraposición de los resultados adversos antes citados, se tienen los siguientes resultados favorables, con un desempeño excelente:



- Los jefes y titulares subordinados conocen la importancia de cumplir con la normativa en materia de control interno.
- Los jefes y titulares subordinados asumen la responsabilidad de la ejecución del sistema de control interno en las dependencias que tienen a su cargo.
- Se toman medidas correctivas en caso de detectar desviaciones o irregularidades en las diferentes dependencias.
- Se realizan reuniones periódicas con el personal.
- Hay una estructura organizacional aprobada.
- Se identifican los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos de la programación anual.
- Se adoptan medidas de administración del riesgo para ubicar la institución en un nivel de riesgo aceptable.
- Se comunican los riesgos más relevantes a los superiores.

En el siguiente cuadro se puede ver con mayor detalle los resultados antes mencionados.

Cuadro 21: Valoración del desempeño General por Interrogante y Norma de Control.

Nº	Pregunta	% de Desempeño General
1	AMBIENTE DE CONTROL	75
	Compromiso	83
1.1	¿En la institución se realizan actividades para divulgar los alcances y la importancia del SCI a todos los funcionarios?	71
1.2	¿La institución cuenta con mecanismos que permiten la evaluación y el fortalecimiento constantes del SCI institucional?	62
1.3	¿Conoce la importancia de cumplir con la normativa vigente en materia de Control Interno?	98
1.4	¿Asume con responsabilidad la ejecución del SCI en su dependencia?	97
1.5	¿Conoce los causales de responsabilidad administrativa por el incumplimiento de la Ley General de Control Interno, Ley N°8292?	82
1.6	¿Conoce las sanciones a las que se puede ver expuesto por el incumplimiento de esta Ley (N° 8292)?	74
1.7	¿Toma medidas correctivas en caso de desviación o irregularidades que se presentan en su dependencia?	97
1.8	¿Implementa oportunamente las recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna?	89
1.9	¿Ha logrado implementar un SCI en la dependencia a su cargo?	77
	Código de ética	64
1.10	¿En la institución existe un código de ética o documento similar que regule el accionar de los funcionarios de la institución?	63
1.11	¿La institución ha puesto en marcha políticas y estrategias de gestión para aplicar el reglamento o código de ética?	50
1.12	¿Conoce la visión, misión, valores y demás elementos éticos que se han instaurado en la entidad y asume con plena conciencia las responsabilidades éticas en todos sus ámbitos de acción?	80
	Personal	74
1.13	¿La institución cuenta con el personal capacitado y con las competencias necesarias para desarrollar cada uno de los puestos?	56
1.14	¿En la institución existen programas de capacitación y actualización para las personas vinculadas a los procesos institucionales?	62
1.15	¿Tanto en la Institución como en su dependencia se hace delegación de funciones de acuerdo al bloque de legalidad?	85
1.16	¿Realiza reuniones periódicas con el personal a su cargo y mantiene evidencia de estas reuniones?	93
	Estructura organizacional	80
1.17	¿En la institución existe una estructura organizacional formal y avalada por el ente rector en la materia?	98
1.18	¿La estructura organizacional de la institución es flexible de acuerdo con las circunstancias, las necesidades y los objetivos de la institución?	66
1.19	¿La estructura organizacional de la institución contempla medidas adecuadas de control que permiten identificar claramente los niveles de autoridad y responsabilidad y segregación de funciones para la ejecución de las diferentes actividades?	85



Nº	Pregunta	% de Desempeño General
1.20	¿En su Dependencia existe una adecuada rotación de funciones sistemáticas entre los funcionarios que realizan tareas o funciones afines? (En los casos que aplique)	69
2	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	60
	Marco orientador	65
2.1	¿En la institución existe una política o directriz formalizada e institucionalizada y adecuada de administración de riesgos?	65
	Funcionamiento del SCI	44
2.2	¿En la institución el jerarca y titulares subordinados establecieron y pusieron en funcionamiento un sistema específico de valoración de riesgo institucional (SEVRI)?	44
	Documentación y comunicación	54
2.3	¿En la institución se han establecido actividades permanentes del proceso de valoración del riesgo referidas a la documentación y comunicación, que consisten en el registro y la sistematización de información asociada con los riesgos?	43
2.4	¿En la institución se han establecido actividades permanentes del proceso de valoración del riesgo referidas a la o la preparación, distribución y actualización de información sobre los riesgos?	41
2.5	¿Los controles establecidos en los sistemas de información de la institución se monitorean de manera permanente?	58
2.6	¿Se adoptan oportunamente las mejoras necesarias con el fin de garantizar la calidad de la información, así como su disponibilidad y comunicación oportunamente?	70
2.7	¿En la institución los sistemas de información cuentan con controles para disminuir los riesgos de pérdida de información y fallas en la recopilación, el procesamiento, el mantenimiento y la comunicación de información?	59
	Vinculación con la planificación Institucional	78
2.8	¿Identifica y analiza los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos definidos en el Plan Operativo Institucional (POI) de la dependencia a su cargo?	95
2.9	¿Adopta medidas de administración de los riesgos para ubicar su dependencia en un nivel de riesgo aceptable?	91
2.10	¿Establece controles para minimizar los riesgos en las actividades que se realizan en su dependencia?	97
2.13	¿Comunica los riesgos más relevantes a sus superiores?	96
2.14	¿Tiene disponible y completa la información sobre los riesgos?	64
2.15	¿Toma medidas correctivas, en caso de ser necesario, para evitar que los riesgos se materialicen?	85
3	ACTIVIDADES DE CONTROL	70
	Actividades de Control	74
3.1	¿En la institución las actividades de control están sustentadas en políticas, procedimientos, normas, lineamientos u otros similares diseñados bajo los principios de eficiencia, eficacia, simplicidad y celeridad?	74
	Alcance de las actividades de control	65

Nº	Pregunta	% de Desempeño General
3.2	¿En la institución las actividades de control comprenden todos los ámbitos de la gestión institucional operativo y estratégico y contribuyen al logro de los objetivos y metas institucionales?	66
3.3	¿La asignación de responsables por el uso, control y mantenimiento de los activos, incluyendo la definición de los deberes, las funciones y las líneas de autoridad y responsabilidad, son pertinentes?	75
3.4	¿El control, registro y custodia de la documentación asociada a la adquisición, la inscripción, el uso, el control y el mantenimiento de los activos asociada a la adquisición, es adecuada?	73
3.5	¿En la institución se han implementado regulaciones y dispositivos de seguridad, para garantizar el rendimiento óptimo y protección de los activos contra pérdida, deterioro o uso irregular, así como para prevenir cualquier daño a la integridad física de los funcionarios que deban utilizarlos?	60
3.6	¿La institución cuenta con medidas para asegurar que los actos de la gestión institucional, sus resultados y otros eventos relevantes, se registren y documenten en el lapso adecuado y conveniente, y se garanticen razonablemente la confidencialidad y el acceso a la información pública, según corresponda?	63
3.7	¿Los informes de fin de gestión de los funcionarios que dejaron la entidad durante el presente año, fueron elaborados observando la normativa aplicable y en el plazo establecido?	55
	Requisitos de las actividades de control	71
3.8	¿Las actividades de control implementadas en su Dependencia están relacionadas directamente con el cumplimiento de los objetivos definidos en la programación anual?	84
3.9	¿Tiene documentadas las medidas de Control vigentes en su Área?	66
3.10	¿Comunica por escrito al personal responsable de su aplicación, las medidas de control que le corresponde ejecutar y la periodicidad de dicha aplicación?	69
3.11	¿Continuamente se evalúa el funcionamiento de las actividades de control?	75
3.12	¿Las actividades de control vigentes se han comunicado por escrito a los funcionarios?	62
4	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	71
	Alcance de los sistemas de información	67
4.1	¿En la institución se fundamenta en una estrategia formal debidamente armonizada con los objetivos institucionales, el diseño y el desarrollo de los sistemas de información?	58
4.2	¿El desarrollo de los sistemas de información de la institución incorpora componentes digitales tomando como referencia la necesidad de una gestión documental, que permita satisfacer los requerimientos de la institución?	73
4.3	¿Los sistemas de información están incorporados de forma integrada en el accionar institucional, tanto a nivel operativo como estratégico?	64
4.4	¿Los sistemas de información permiten obtener, procesar, almacenar, mantener, recuperar información relevante sobre la gestión y el entorno institucional, así como comunicarla a los usuarios que la requieren para cumplir con todos los requerimientos específicos que se presentan a la institución?	66

Nº	Pregunta	% de Desempeño General
4.5	¿Los sistemas de información se someten constantemente a revisiones y se incorporan las mejoras pertinentes?	58
4.6	¿En la institución se han establecido mecanismos para la comunicación de la información pertinente a los diferentes usuarios internas y externas que la requieran?	71
4.7	¿En la institución existe un archivo Central?	93
4.8	¿El Archivo Central funciona de manera técnica y profesional?	50
	Calidad de la información	64
4.9	¿La información generada responde a los atributos de integridad, confiabilidad, oportunidad y utilidad?	55
4.10	¿La institución cuenta con canales de comunicación formalmente establecidos para la solicitud de los requerimientos de información internos y externos?	81
4.11	¿Los mecanismos de comunicación de la información existentes permiten a la institución desarrollar métodos novedosos de gestión, organización y rendición de cuentas?	56
	Control de los sistemas de información	77
4.12	¿El jerarca y los titulares subordinados han definido y divulgado controles para asegurar la calidad de la información y su comunicación?	78
4.13	¿Se han asignado las responsabilidades referentes a la custodia de los acopios físicos de información, y estas han sido asumidas por los funcionarios correspondientes?	79
4.14	¿Se adoptan las medidas necesarias para garantizar la calidad de la información, así como su disponibilidad y comunicación con la oportunidad requerida?	81
4.15	¿Se han definido formalmente niveles, accesos a los sistemas de información que utilizan recursos tecnológicos?	78
4.16	¿Los controles establecidos en los sistemas de información se monitorean de manera permanente; y se adoptan oportunamente las mejoras necesarias?	68
	Archivo y Gestión Documental	75
4.17	¿Cuenta con un archivo de gestión donde se resguarde la documentación de las actividades de la Dependencia?	87
4.18	¿El archivo de gestión está organizado de acuerdo a los lineamientos del Departamento de Archivo Central?	54
4.19	¿Los sistemas de información se revisan constantemente para incorporarles las mejoras pertinentes?	66
4.20	¿Los sistemas de información generan la información requerida para el cumplimiento de los objetivos institucionales y de la Dependencia?	82
4.21	¿La información se comunica oportunamente (en el tiempo establecido) a las instancias que la solicitan?	78
4.22	¿Los sistemas de información cuentan con los controles necesarios para disminuir los riesgos de pérdida de información?	75
4.23	¿La información digital cuenta con medidas de seguridad para evitar su pérdida y se le realizan respaldos periódicos?	87
5	SEGUIMIENTO del SCI	58
	Participantes en el seguimiento del SCI	68

Nº	Pregunta	% de Desempeño General
5.1	¿El liderazgo por el seguimiento del SCI es asumido por el jerarca y compartido con los titulares subordinados?	65
5.2	¿El seguimiento del SCI es responsabilidad de una o varias unidades particulares?	72
	Formalidad del seguimiento del SCI	58
5.3	¿En la institución se ha implementado un proceso estructurado y formalmente oficializado por el jerarca para el seguimiento del SCI?	59
5.4	¿Están claramente definidos el alcance, la periodicidad, las responsabilidades, los mecanismos y las herramientas correspondientes para un adecuado seguimiento del SCI?	56
	Alcance del seguimiento del SCI	56
5.5	¿El jerarca y los titulares subordinados han instaurado regulaciones formales sobre el seguimiento del SCI, requiriendo que éste se realice vigilando la eficacia de las actividades de control en las operaciones diarias?	56
5.6	¿Se lleva a cabo una autoevaluación anual del SCI y se elaboró un plan de mejoras?	57
	Actividades de Seguimiento	36
5.7	¿En la institución se realizan evaluaciones constantes del proceso de seguimiento del sistema institucional de control interno?	28
5.8	¿A partir de los resultados de las evaluaciones del sistema institucional de control interno se realizan mejoras pertinentes, para que se incrementen sus aportes al valor, a la gestión y a la mejora de la gestión institucional?	44
	Evaluaciones Periódicas de la Programación Institucional	72
5.9	¿Realiza el seguimiento semestral de los objetivos y metas establecidos en el POI?	84
5.10	¿Realiza el seguimiento semestral de los riesgos identificados en la matriz de identificación y análisis de riesgos?	63
5.11	¿Realiza seguimiento periódico de las medidas de control establecidas en su área?	81
5.12	¿Realiza al menos dos veces al año seguimiento de las medidas de control establecidas en su área?	61
	Valoración del Desempeño General	67

A nivel general, la mayoría de interrogantes se ubican en un nivel de desempeño de leve a aceptable, sin embargo, en materia de actividades de Seguimiento del SCI se encuentra en un nivel malo lo cual debe llamar la atención institucional encaminando acciones para robustecer el tema de Seguimiento y control.



5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

- a. La autoevaluación remitida por medio del correo de comunicación institucional para su llenado en un ambiente web obtuvo una participación de alrededor del 58% de las jefaturas a nivel institucional.
- b. Existe una gran variabilidad en el porcentaje de participación en el proceso de autoevaluación según agrupación de unidades organizacionales por su función sustantiva.
- c. La valoración para el cumplimiento de las normas de control interno a nivel institucional se estima en un 67%, resultado que debe ser sujeto de análisis por parte de jefarcas y titulares subordinados, a efectos de que se implementen las acciones de mejora requeridas para alcanzar un nivel aceptable a corto plazo.
- d. En términos generales, el cumplimiento de las normas específicas referidas al control interno a nivel institucional se ubican en un rango de 17 puntos porcentuales mayoritariamente en el nivel regular, y no marca alguna particularidad que atraiga la atención.
- e. Al analizar el nivel de desempeño general por función sustantiva, sobresalen las funciones de Política Estratégica y Dirección Técnica con una valoración del desempeño en un desempeño malo, principalmente por brindar sus respuestas en las categorías No y NS/NR.
- f. La Función de Control y Calificación de Espectáculos Públicos presenta una valoración para el nivel de desempeño del 100%, lo cual debe llamar la atención sobre la rigurosidad del instrumento aplicado.
- g. Las Normas de Ambiente de Control muestran el mayor desempeño a nivel general, ubicándose en una categoría aceptable, no obstante presenta normas con un desempeño regular en especial el fortalecimiento de la ética institucional.
- h. Las normas sobre Valoración del Riesgo presentan un nivel de cumplimiento regular del 60%, sin embargo en cuanto a las Normas de Funcionamiento del Sistema de Control Interno está en un nivel malo, lo que refleja la necesidad de mejorar en la divulgación del Marco Conceptual del Sistema Específico de Valoración del Riesgo a nivel institucional.
- i. Las Normas Sobre Actividades de Control muestran un nivel de cumplimiento de un 70 % lo cual corresponde a una categoría regular, y no presenta particularidades más que la uniformidad del desempeño en las normas incluidas en esta categoría.
- j. Las Normas sobre Sistemas de Información muestran un desempeño del 71% lo cual se ubica en una categoría regular, con normas en categoría aceptable y regular pero sin marcar particularidades.
- k. Las Normas Sobre Seguimiento del Sistema de Control Interno muestran una valoración institucional del 58%, con un 36 % en la Norma Sobre Actividades de Seguimiento del Sistema de Control Interno, lo cual debe llamar especialmente la atención.
- l. Se identifica una gran variabilidad de criterio al momento de valorar el desempeño en el cumplimiento de las Normas de Control Interno, con valoraciones desde

- deficiente hasta sobresaliente para una misma norma, tanto entre grupos de instancias como dentro del mismo grupo de instancias.
- m. Al analizar el desempeño por interrogante, se identifican particularidades en el cumplimiento de las Normas Sobre Funcionamiento del Sistema de Valoración de Riesgos, Documentación y Comunicación de Riesgos y Actividades de Seguimiento, las cuales se ubican en una categoría de desempeño malo.

5.2 Recomendaciones

En concordancia con las principales conclusiones obtenidas de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno institucional se plantea el desarrollo de las siguientes acciones:

Cuadro 22: Plan de acción para el fortalecimiento del sistema de control interno institucional.

Acción propuesta	Plazo para el cumplimiento	Responsables
Emitir circular dirigida a jefarcas y titulares subordinados recordándoles la importancia y necesidad de cumplir las normas de control interno en el área de su competencia de conformidad con la normativa nacional e institucional.	Enero, 2019.	Ministra de Justicia y Paz.
Promover y desarrollar espacios para el conocimiento y análisis de la ley general de control interno y su reglamento por parte del personal con cargos de jefaturas o superiores.	Enero, 2019	Ministra de Justicia y Paz.
Formalizar la definición conceptual del Sistema de Control Interno Institucional.	Junio, 2019	Ministra de Justicia y Paz – Planificación Sectorial e Institucional.
Actualizar y divulgar a nivel institucional el marco conceptual del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional.	Enero, 2019	Ministra de Justicia y Paz – Planificación Sectorial e Institucional.
Implementar y mantener de manera sistemática la valoración de riesgos por parte de las diferentes jefaturas a nivel institucional en el área de su competencia.	Junio, 2019	Jerarcas y Titulares Subordinados.
Mejorar y mantener en operación un sistema periódico de evaluación y seguimiento del Sistema de Control Interno Institucional.	Junio, 2019	Jerarcas y Titulares Subordinados.



Acción propuesta	Plazo para el cumplimiento	Responsables
Impulsar el desarrollo del Manual de Gestión Ética Institucional.	Junio, 2019	Jerarcas y Titulares Subordinados – Comisión Institucional de Ética y Valores.
Formalizar las políticas normas y procedimientos críticos orientados a la protección y conservación del patrimonio institucional.	Junio, 2019	Jerarcas y Titulares Subordinados.

6. ANEXOS

- 6.1 Anexo 1: Agrupación de unidades organizacionales según su función sustantiva en el quehacer institucional.
- 6.2 Anexo 2: Cuestionario de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional del Ministerio de Justicia y Paz.
- 6.3 [Anexo 3: Respuestas por jerarca o titular subordinado al cuestionario de autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional.](#)



Tipo de Documento	Descripción	Consecutivo
Anexo	Agrupación de unidades organizacionales según su función sustantiva en el quehacer institucional.	AN01

Función Sustantiva	Dependencia	Unidad
Política Estratégica	Ministerio de Justicia y Paz	Despacho Ministerial
		Despacho Viceministro (a) de Justicia
		Despacho Viceministro (a) de Paz
		Despacho Viceministro (a) de Gestión Estratégica.
		Oficialía Mayor.
Asesora	Secretaría de Planificación Institucional	Planificación Institucional. Planificación Sectorial.
	Asesoría Jurídica.	
	Auditoría Interna	
	Contraloría de Servicios del Ministerio de Justicia y Paz	
	Unidad de Igualdad de Género	
Apoyo	Proveeduría Institucional	No aplica
de Apoyo	Proveeduría Institucional	Programación y Control
Apoyo	Proveeduría Institucional	Contratación Administrativa.
Apoyo	Proveeduría Institucional	Almacén Central
Apoyo	Gestión Institucional de Recursos Humanos	No aplica
Apoyo	Gestión Institucional de Recursos Humanos	Organización y Empleo
Apoyo	Gestión Institucional de Recursos Humanos	Aplicaciones y Compensaciones.
Apoyo	Gestión Institucional de Recursos Humanos	Registro y Control.
Apoyo	Gestión Institucional de Recursos Humanos	Laborales.
Apoyo	Gestión Institucional de Recursos Humanos	Desarrollo.
Apoyo	Gestión Institucional de Recursos Humanos	Desconcentrados
Apoyo	Departamento de Tecnología de Información	Jefatura
Apoyo	Departamento de Tecnología de Información	Infraestructura Tecnológica
Apoyo	Departamento de Tecnología de Información	Desarrollo de Aplicaciones.
Apoyo	Departamento de Tecnología de Información	Soporte Técnico
Apoyo	Departamento de Servicios Generales	No aplica
Apoyo	Departamento de Servicios Generales	Transporte
Apoyo	Departamento de Servicios Generales	Plataforma de Servicios.
Apoyo	Departamento de Servicios Generales	Taller Institucional Juvenil



Función Sustantiva	Dependencia	Unidad
		Zurquí
Apoyo	Departamento de Salud Ocupacional	No aplica
Apoyo	Departamento de Salud Ocupacional	Unidad Médica
Apoyo	Departamento de Salud Ocupacional	Bienestar Socio Laboral.
Apoyo	Departamento Financiero	No aplica
Apoyo	Departamento Financiero	Presupuesto
Apoyo	Departamento Financiero	Tesorería
Apoyo	Departamento Financiero	Contabilidad.
Apoyo	Archivo Central	No aplica
Dirección Técnica	Dirección General de Adaptación Social	No aplica
Dirección Técnica	Dirección General de Adaptación Social	Sub-dirección de Adaptación Social
Dirección Técnica	Dirección General de Adaptación Social.	Atención a Personas Sujetas a Monitoreo con Dispositivos Electrónicos
Dirección Técnica	Dirección General de Adaptación Social	Inserción Social
Dirección Técnica	Dirección General de Adaptación Social	Repatriaciones
Dirección Técnica	Instituto Nacional de Criminología	No aplica
Dirección Técnica	Instituto Nacional de Criminología	Actas y Acuerdos.
Dirección Técnica	Instituto Nacional de Criminología	Investigación y Estadística
Función Dirección Técnica	Instituto Nacional de Criminología	Valoración Preliminar
Dirección Técnica	Departamento Administrativo	Jefatura
Dirección Técnica	Departamento Administrativo	Logística.
Dirección Técnica	Departamento Administrativo	Alimentación.
Dirección Técnica	Departamento Administrativo	Control del Gasto.
Dirección Técnica	Escuela de Capacitación Penitenciaria	No aplica
Dirección Técnica	Escuela de Capacitación Penitenciaria	Desarrollo Académico.
Dirección Técnica	Escuela de Capacitación Penitenciaria	Apoyo Técnico.
Dirección Técnica	Departamento Industrial y Agropecuario	No aplica
Dirección Técnica	Departamento de Arquitectura	No aplica
Dirección Técnica	Departamento de Arquitectura	Unidad de Gestión de Obras.
Dirección Técnica	Departamento de Arquitectura	Unidad de Ejecución de Obras.
Dirección Técnica	Departamento Industrial y Agropecuario	Unidad Industrial
Dirección Técnica	Departamento Industrial y Agropecuario	Unidad Agropecuaria.
Dirección Técnica	Departamento Técnico	No aplica
Dirección Técnica	Departamento Técnico	Archivo Criminológico
Dirección Técnica	Departamento Técnico	Servicios de Salud - Enfermería
Dirección Técnica	Departamento Técnico	Servicios de Salud - Odontología.



Función Sustantiva	Dependencia	Unidad
Dirección Técnica	Departamento Técnico	Cómputo de Penas y Archivo
Dirección Técnica	Departamento Técnico	Servicios de Salud - Nutrición
Dirección Técnica	Departamento Técnico	Servicios de Orientación
Dirección Técnica	Departamento Técnico	Servicios Jurídicos
Dirección Técnica	Departamento Técnico	Servicios Educativos.
Dirección Técnica	Departamento Técnico	Servicios psicológicos.
Dirección Técnica	Departamento Técnico	Servicios de Salud
Dirección Técnica	Departamento Técnico	Servicios de Trabajo Social
Dirección de la Policía Penitenciaria.	Dirección de la Policía Penitenciaria.	No aplica
Dirección de la Policía Penitenciaria.	Dirección de la Policía Penitenciaria.	Unidad de Armamento.
Dirección de la Policía Penitenciaria.	Departamento de Supervisión y Vigilancia Penitenciaria.	No aplica
Dirección de la Policía Penitenciaria.	Departamento de Planes y Operaciones.	No aplica
Dirección de la Policía Penitenciaria.	Departamento de Planes y Operaciones.	Canina.
Dirección de la Policía Penitenciaria.	Departamento de Planes y Operaciones.	Intervención Policial.
Dirección de la Policía Penitenciaria.	Departamento de Planes y Operaciones.	Unidad de Monitoreo y Comunicaciones.
Dirección de la Policía Penitenciaria.	Departamento de Planes y Operaciones.	Planeamiento Estratégico y Táctico.
Dirección de la Policía Penitenciaria.	Departamento de Inteligencia e Información Penitenciaria.	No aplica
Dirección de la Policía Penitenciaria.	Departamento de Inteligencia e Información Penitenciaria.	Inteligencia Policial.
Dirección de la Policía Penitenciaria.	Departamento de Inteligencia e Información Penitenciaria.	Información, Registro y Estadística Penitenciaria.,
Dirección de la Policía Penitenciaria.	Departamento de Inteligencia e Información Penitenciaria.	Seguimiento Extra Penitenciario.
Centros de Atención Institucional	Centros de Atención Institucional	No aplica
Centros de Atención Institucional	Centro de Atención Institucional Liberia	Administración
Centros de Atención Institucional	Centro de Atención Institucional Liberia	Dirección
Centros de Atención Institucional	Centro de Atención Institucional Antonio Bastida de Paz	Dirección
Centros de Atención Institucional	Centro de Atención Institucional 26 de Julio de 1991.	Dirección
Centros de Atención Institucional	Centro de Atención Institucional San Jose	Sección de Orientación
Centros de Atención Institucional	Centro de Atención Institucional Adulto Mayor	Sección de Trabajo Social
Centros de Atención Institucional	Centro de Atención Institucional Adulto Mayor	Dirección
Centros de Atención Institucional	Centro de Atención Institucional Antonio Bastida de Paz	Administración
Centros de Atención	Centro de Atención Institucional	Sección de Derecho



Función Sustantiva	Dependencia	Unidad
Institucional	Antonio Bastida de Paz	
Centros de Atención Institucional	Centro de Atención Institucional Antonio Bastida de Paz	Sección de Seguridad
Centros de Atención Institucional	Centro de Atención Institucional Marcus Garvey	
Centros de Atención Institucional	Centro de Atención Institucional Carlos Luis Fallas	Administración
Centros de Atención Institucional	Centro de Atención Institucional de San José	Dirección
Centros de Atención Institucional	Centro de Atención Institucional Jorge de Debravo.	
Centros de Atención Institucional	Centro de Atención Institucional Gerardo Rodríguez Echeverría.	Dirección
Centros de Atención Institucional	Centro de Atención Institucional Jorge Arturo Montero Castro.	Dirección
Centros de Atención Institucional	Centro de Atención Institucional Jorge Arturo Montero Castro.	Dirección
Centros de Atención Institucional	Centro de Atención Institucional Luis Paulino Mora Mora.	Dirección
Centros de Atención Institucional	Centro de Atención Institucional Luis Paulino Mora Mora.	Servicios de Salud
Centros de Atención Institucional	Centro de Atención Institucional Nelson Mandela	Dirección
Centros de Atención Institucional	Centro de Atención Institucional Nelson Mandela	Sección de Seguridad
Unidades de Atención Integral.	Unidad de Atención Integral 20 de Diciembre de 1979, Pococí	Dirección
Unidades de Atención Integral.	Unidad de Atención Integral Pabru Presbere	Administración
Unidades de Atención Integral.	Unidad de Atención Integral Reinaldo Villalobos Zúñiga.	
Unidades de Atención Integral.	Unidad de Atención Integral Pabru Presbere	Sección de Seguridad
Centros de Atención a la Mujer.	Centro de Atención Institucional Vilma Curling Rivera.	
Centros de Atención a la Mujer.	Centro de Atención Semi Institucional La Mujer	Dirección
Centros de Atención Semi Institucional	Centro de Atención Semi Institucional	Dirección
Centros de Atención Semi Institucional	Centro de Atención Semi Institucional Cartago.	Dirección
Centros de Atención Semi Institucional	Centro de Atención Semi Institucional Nicoya	Dirección
Centros de Atención Semi Institucional	Centro de Atención Semi Institucional Puntarenas	Dirección
Centros de Atención Semi Institucional	Centro de Atención Semi Institucional San Agustín	Dirección
Centros de Atención Semi Institucional	Centro de Atención Semi Institucional San José	Jefatura
Centros de Atención Semi Institucional	Centro de Atención Semi Institucional Pérez Zeledón.	



Función Sustantiva	Dependencia	Unidad
Centros de Atención Semi Institucional	Centro de Atención Semi Institucional Liberia.	
Centros de Atención Semi Institucional	Centro de Atención Semi Institucional San Luís	Dirección
Centros de Atención Semi Institucional	Centro de Atención Semi Institucional San Ramón	Dirección
Centros de Atención Semi Institucional	Centro de Atención Semi Institucional San Ramón	Administración
Centros de Atención Semi Institucional	Centro de Atención Semi Institucional Finca La Paz	Dirección
Centros de Atención Semi Institucional	Centro de Atención Semi Institucional Limón	Dirección
Centros de Atención a Población Penal Juvenil	Centro Especializado Ofelia Vicenzi.	Jefatura
Centros de Atención a Población Penal Juvenil	Centros de Atención a Población Penal Juvenil	Jefatura
Centros de Atención a Población Penal Juvenil	Centro de Formación Juvenil Zurquí.	
Centros de Atención a Población Penal Juvenil	Centro de Formación Juvenil Zurquí.	Administración
Centros de Atención a Población Penal Juvenil	Centro de Formación Juvenil Zurquí.	Sanciones Alternativas
Oficinas de Atención en Comunidad	Oficina de Atención en Comunidad San José	
Oficinas de Atención en Comunidad	Oficina de Atención en Comunidad Pérez Zeledón.	
Oficinas de Atención en Comunidad	Oficina de Atención en Comunidad Alajuela.	
Oficinas de Atención en Comunidad	Oficina de Atención en Comunidad San Carlos	
Oficinas de Atención en Comunidad	Oficina de Atención en Comunidad San Ramón	
Oficinas de Atención en Comunidad	Oficina de Atención en Comunidad de Cartago	
Oficinas de Atención en Comunidad	Oficina de Atención en Comunidad Liberia	
Oficinas de Atención en Comunidad	Oficina de Atención en Comunidad Nicoya.	
Oficinas de Atención en Comunidad	Oficina de Atención en Comunidad de Heredia	
Oficinas de Atención en Comunidad	Oficina de Atención en Comunidad Limón	
Oficinas de Atención en Comunidad	Oficina de Atención en Comunidad Limón	
Oficinas de Atención en Comunidad	Oficina de Atención en Comunidad Pococí	
Oficinas de Atención en Comunidad	Oficina de Atención en Comunidad Pococí	
Oficinas de Atención en Comunidad	Dirección	
Oficinas de Atención en Comunidad	Oficina de Atención en Comunidad	



Función Sustantiva	Dependencia	Unidad
Comunidad	Puntarenas.	
Oficinas de Atención en Comunidad	Oficina de Atención en Comunidad Ciudad Neilly.	
Oficinas de Atención en Comunidad	Oficina de Atención en Comunidad Santa Cruz.	
Control y Calificación de Espectáculos Públicos	Dirección de Espectáculos Públicos	Dirección
Resolución Alternativa de Conflictos.	Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos.	Dirección
Promoción del Paz y Convivencia Ciudadana.	Dirección de Promoción del Paz y Convivencia Ciudadana.	Dirección
Adscritas	Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes.	Dirección Ejecutiva.



Tipo de Documento	Descripción	Consecutivo
Anexo	Cuestionario de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional del Ministerio de Justicia y Paz.	AN01

No.	PREGUNTA
1	AMBIENTE DE CONTROL
	Compromiso
1.1	¿En la institución se realizan actividades para divulgar los alcances y la importancia del sistema de control interno a todos los funcionarios?
1.2	¿La institución cuenta con mecanismos que permiten la evaluación y el fortalecimiento constantes del sistema de control interno institucional?
1.3	¿Conoce la importancia de cumplir con la normativa vigente en materia de Control Interno?
1.4	¿Asume con responsabilidad la ejecución del sistema de control interno en su dependencia?
1.5	¿Conoce los causales de responsabilidad administrativa por el incumplimiento de la Ley General de Control Interno, Ley N°8292?
1.6	¿Conoce las sanciones a las que se puede ver expuesto por el incumplimiento de esta Ley (N° 8292)?
1.7	¿Toma medidas correctivas en caso de desviación o irregularidades que se presentan en su dependencia?
1.8	¿Implementa oportunamente las recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna?
1.9	¿Ha logrado implementar un sistema de control interno en la dependencia a su cargo?
	Código de ética
1.10	¿En la institución existe un código de ética o documento similar que regule el accionar de los funcionarios de la institución?
1.11	¿La institución ha puesto en marcha políticas y estrategias de gestión para aplicar el reglamento o código de ética?
1.12	¿Conoce la visión, misión, valores y demás elementos éticos que se han instaurado en la entidad y asume con plena conciencia las responsabilidades éticas en todos sus ámbitos de acción?
	Personal
1.13	¿La institución cuenta con el personal capacitado y con las competencias necesarias para desarrollar cada uno de los puestos?
1.14	¿En la institución existen programas de capacitación y actualización para las personas vinculadas a los procesos institucionales?
1.15	¿Tanto en la Institución como en su dependencia se hace delegación de funciones de acuerdo al bloque de legalidad?
1.16	¿Realiza reuniones periódicas con el personal a su cargo y mantiene evidencia de estas reuniones?
	Estructura organizacional
1.17	¿En la institución existe una estructura organizacional formal y avalada por el ente rector en la materia?
1.18	¿La estructura organizacional de la institución es flexible de acuerdo con las circunstancias, las necesidades y los objetivos de la institución?
1.19	¿La estructura organizacional de la institución contempla medidas adecuadas de control que permiten identificar claramente los niveles de autoridad y responsabilidad y segregación de funciones para la ejecución de las diferentes actividades?
1.20	¿En su Dependencia existe una adecuada rotación de funciones sistemáticas entre los funcionarios que realizan tareas o funciones afines. (En los casos que aplique)?
2	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
	Marco orientador
2.1	¿En la institución existe una política o directriz formalizada e institucionalizada y adecuada de administración de riesgos?
	Funcionamiento del SCI
2.2	¿En la institución el jerarca y titulares subordinados establecieron y pusieron en funcionamiento un sistema específico de valoración de riesgo institucional (SEVRI)?
	Documentación y comunicación
2.3	¿En la institución se han establecido actividades permanentes del proceso de valoración del riesgo?



No.	PREGUNTA
	referidas a la documentación y comunicación, que consisten en el registro y la sistematización de información asociada con los riesgos?
2.4	¿En la institución se han establecido actividades permanentes del proceso de valoración del riesgo referidas a la o la preparación, distribución y actualización de información sobre los riesgos?
2.5	¿Los controles establecidos en los sistemas de información de la institución se monitorean de manera permanente?
2.6	¿Se adoptan oportunamente las mejoras necesarias con el fin de garantizar la calidad de la información, así como su disponibilidad y comunicación oportunamente?
2.7	¿En la institución los sistemas de información cuentan con controles para disminuir los riesgos de pérdida de información y fallas en la recopilación, el procesamiento, el mantenimiento y la comunicación de información?
En su Dependencia	
2.8	¿Identifica y analiza los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos definidos en el Plan Operativo Institucional (POI) de la dependencia a su cargo?
2.9	¿Adopta medidas de administración de los riesgos para ubicar su dependencia en un nivel de riesgo aceptable?
2.10	¿Establece controles para minimizar los riesgos en las actividades que se realizan en su dependencia?
2.11	¿Completa anualmente la matriz de identificación y análisis de riesgos?
2.12	¿La elaboración de la matriz de riesgos es un proceso participativo?
2.13	¿Comunica los riesgos más relevantes a sus superiores?
2.14	¿Tiene disponible y completa la información sobre los riesgos?
2.15	¿Toma medidas correctivas, en caso de ser necesario, para evitar que los riesgos se materialicen?
3	ACTIVIDADES DE CONTROL
Características	
3.1	¿En la institución las actividades de control están sustentadas en políticas, procedimientos, normas, lineamientos u otros similares diseñados bajo los principios de eficiencia, eficacia, simplicidad y celeridad?
Alcance de las actividades de control	
3.2	¿En la institución las actividades de control comprenden todos los ámbitos de la gestión institucional operativo y estratégico y contribuyen al logro de los objetivos y metas institucionales?
3.3	¿La asignación de responsables por el uso, control y mantenimiento de los activos, incluyendo la definición de los deberes, las funciones y las líneas de autoridad y responsabilidad, son pertinentes?
3.4	¿El control, registro y custodia de la documentación asociada a la adquisición, la inscripción, el uso, el control y el mantenimiento de los activos asociada a la adquisición, es adecuada?
3.5	¿En la institución se han implementado regulaciones y dispositivos de seguridad, para garantizar el rendimiento óptimo y protección de los activos contra pérdida, deterioro o uso irregular, así como para prevenir cualquier daño a la integridad física de los funcionarios que deban utilizarlos?
3.6	¿La institución cuenta con medidas para asegurar que los actos de la gestión institucional, sus resultados y otros eventos relevantes, se registren y documenten en el lapso adecuado y conveniente, y se garanticen razonablemente la confidencialidad y el acceso a la información pública, según corresponda?
3.7	¿Los informes de fin de gestión de los funcionarios que dejaron la entidad durante el presente año, fueron elaborados observando la normativa aplicable y en el plazo establecido?
En su Dependencia	
3.8	¿Las actividades de control implementadas en su Dependencia están relacionadas directamente con el cumplimiento de los objetivos definidos en la programación anual?
3.9	¿Tiene documentadas las medidas de Control vigentes en su Área?
3.10	¿Comunica por escrito al personal responsable de su aplicación, las medidas de control que le corresponde ejecutar y la periodicidad de dicha aplicación?
3.11	¿Continuamente se evalúa el funcionamiento de las actividades de control?
3.12	¿Las actividades de control vigentes se han comunicado por escrito a los funcionarios?
4	SISTEMAS DE INFORMACIÓN
Alcance de los sistemas de información	



No.	PREGUNTA
4.1	¿En la institución se fundamenta en una estrategia formal debidamente armonizada con los objetivos institucionales, el diseño y el desarrollo de los sistemas de información?
4.2	¿El desarrollo de los sistemas de información de la institución incorpora componentes digitales, tomando como referencia la necesidad de una gestión documental que permita satisfacer los requerimientos de la institución?
4.3	¿Los sistemas de información están incorporados de forma integrada en el accionar institucional, tanto a nivel operativo como estratégico?
4.4	¿Los sistemas de información permiten obtener, procesar, almacenar, mantener, recuperar información relevante sobre la gestión y el entorno institucional, así como comunicarla a los usuarios que la requieren para cumplir con todos los requerimientos específicos que se presentan a la institución?
4.5	¿Los sistemas de información se someten constantemente a revisiones y se incorporan las mejoras pertinentes?
4.6	¿En la institución se han establecido mecanismos para la comunicación de la información pertinente a los diferentes usuarios internas y externas que la requieran?
4.7	¿En la institución existe un archivo Central?
4.8	¿El Archivo Central funciona de manera técnica y profesional?
Calidad de la información	
4.9	¿La información generada responde a los atributos de integridad, confiabilidad, oportunidad y utilidad?
4.10	¿La institución cuenta con canales de comunicación formalmente establecidos para la solicitud de los requerimientos de información internos y externos?
4.11	¿Los mecanismos de comunicación de la información existentes permiten a la institución desarrollar métodos novedosos de gestión, organización y rendición de cuentas?
Control de los sistemas de información	
4.12	¿El jerarca y los titulares subordinados han definido y divulgado controles para asegurar la calidad de la información y su comunicación?
4.13	¿Se han asignado las responsabilidades referentes a la custodia de los acopios físicos de información, y estas han sido asumidas por los funcionarios correspondientes?
4.14	¿Se adoptan las medidas necesarias para garantizar la calidad de la información, así como su disponibilidad y comunicación con la oportunidad requerida?
4.15	¿Se han definido formalmente niveles, accesos a los sistemas de información que utilizan recursos tecnológicos?
4.16	¿Los controles establecidos en los sistemas de información se monitorean de manera permanente; y se adoptan oportunamente las mejoras necesarias?
En su Dependencia	
4.17	¿Cuenta con un archivo de gestión donde se resguarde la documentación de las actividades de la Dependencia?
4.18	¿El archivo de gestión está organizado de acuerdo a los lineamientos del Departamento de Archivo Central?
4.19	¿Los sistemas de información se revisan constantemente para incorporarles las mejoras pertinentes?
4.20	¿Los sistemas de información generan la información requerida para el cumplimiento de los objetivos institucionales y de la Dependencia?
4.21	¿La información se comunica oportunamente (en el tiempo establecido) a las instancias que la solicitan?
4.22	¿Los sistemas de información cuentan con los controles necesarios para disminuir los riesgos de pérdida de información?
4.23	¿La información digital cuenta con medidas de seguridad para evitar su pérdida y se le realizan respaldos periódicos?
5 SEGUIMIENTO	
Participantes en el seguimiento del sistema de control interno	
5.1	¿El liderazgo por el seguimiento del sistema de control interno es asumido por el jerarca y compartido con los titulares subordinados?
5.2	¿El seguimiento del sistema de control interno es responsabilidad de una o varias unidades particulares?
Formalidad del seguimiento del sistema de control interno	
5.3	¿En la institución se ha implementado un proceso estructurado y formalmente oficializado por el jerarca



No.	PREGUNTA
	para el seguimiento del sistema de control interno?
5.4	¿Están claramente definidos el alcance, la periodicidad, las responsabilidades, los mecanismos y las herramientas correspondientes para un adecuado seguimiento del sistema de control interno?
	Alcance del seguimiento del sistema de control interno
5.5	¿El jerarca y los titulares subordinados han instaurado regulaciones formales sobre el seguimiento del sistema de control interno, requiriendo que éste se realice vigilando la eficacia de las actividades de control en las operaciones diarias?
5.6	¿Se lleva a cabo una autoevaluación anual del sistema de control interno y se elaboró un plan de mejoras?
	Actividades de Seguimiento
5.7	¿En la institución se realizan evaluaciones constantes del proceso de seguimiento del sistema institucional de control interno?
5.8	¿A partir de los resultados de las evaluaciones del sistema institucional de control interno se realizan mejoras pertinentes, para que se incrementen sus aportes al valor, a la gestión y a la mejora de la gestión institucional?
	En su Dependencia
5.9	¿Realiza el seguimiento semestral de los objetivos y metas establecidos en el POI?
5.10	¿Realiza el seguimiento semestral de los riesgos identificados en la matriz de identificación y análisis de riesgos?
5.11	¿Realiza seguimiento periódico de las medidas de control establecidas en su área?
5.12	¿Realiza al menos dos veces al año seguimiento de las medidas de control establecidas en su área?
	TOTAL